Firmado digitalmente por
Gaston Palmucci
Código validación: 757102678
El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la ley Nº19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR, o en el sitio validadocumento.fne.cl utilizando el código de validación indicado anteriormente.

FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

ANT.: Investigación sobre prácticas anticompetitivas en el sector forestal. Rol N°2496-18 FNE.

MAT.: Informe de archivo.

Santiago, 5 de octubre de 2026.

A : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

DE : JEFE DIVISIÓN ANTIMONOPOLIOS

Por la presente vía, informo al señor Fiscal Nacional Económico acerca de la investigación del Antecedente, recomendando su archivo, en virtud de las razones que se exponen a continuación, según el siguiente índice:

I. ANTECEDENTES 2
A. EMPRESAS INVESTIGADAS 3
B. PRONUNCIAMIENTOS PREVIOS DE LA FNE SOBRE EL SECTOR FORESTAL 5
II. RECURSOS FORESTALES Y DESCRIPCIÓN DEL SECTOR 6
A. BOSQUES Y ESPECIES RELEVANTES 7
B. PLANTACIONES FORESTALES 9
C. COSECHA DE PLANTACIONES FORESTALES Y COMERCIALIZACIÓN DE TROZAS 12
D. TROZAS PULPABLES 12
E. TROZAS ASERRABLES 14
III. CONSIDERACIONES PREVIAS 18
A. REQUISITO ESTRUCTURAL PARA CONDUCTAS DE ABUSOS DE POSICIÓN DOMINANTE 18
B. DEFINICIÓN DE MERCADOS RELEVANTES 19
IV. ANÁLISIS DE COMPETENCIA 21
A. ACAPARAMIENTO DE TERRENOS FORESTALES O CON APTITUD FORESTAL 22
A.1. Requisitos de la conducta 22
A.2. Disponibilidad y/o acumulación de terrenos forestales por las Investigadas 23
A.3. Evolución en la distribución de terrenos forestales 28
A.4. Justificaciones económicas para la acumulación de terrenos forestales 37
A.5. Conclusiones del capítulo 39
B. MANIPULACIÓN DE PRECIOS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES 40
B.1. Eventuales conductas anticompetitivas en la venta de trozas 41
B.2. Análisis de conductas anticompetitivas en mercados aguas abajo 52
B.3. Conclusiones del capítulo 59
C. DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA EN LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES 60
C.1. Condiciones de competencia de la exportación de productos forestales 61
C.2. Integración vertical entre empresas investigadas y puertos 64
C.3. Conclusiones del capítulo 66
V. CONCLUSIONES 67

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 12 de abril de 2018, la Fiscalía Nacional Económica (en adelante, "**Fiscalía**" o "**FNE**"), recibió una denuncia presentada por representantes y dueños de empresas de menor tamaño del rubro forestal[1] (en adelante, "**Denuncia**"), en relación con posibles prácticas de abusos de posición dominante que estarían siendo ejecutadas por las empresas del rubro forestal CMPC S.A. (sigla de *Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones*, en adelante, "**CMPC**") y Celulosa Arauco y Constitución S.A. (en adelante, "**Arauco**", conjuntamente con CMPC, "**Empresas Investigadas**" o "**Investigadas**").

2. En la Denuncia se invocaron posibles conductas anticompetitivas que se sintetizan en las siguientes: **(i)** adquisiciones y celebración de contratos de arriendo con políticas agresivas tendientes al acaparamiento de predios con aptitud forestal; **(ii)** obtención de condiciones ventajosas y preferenciales en el transporte de productos forestales para la exportación por medio de los puertos, en los cuales las Investigadas serían accionistas, forzando privilegios en cuanto a precios y condiciones de servicio; **(iii)** conductas de manipulación de precios, aplicando alzas o rebajas a los productos aptos para el aserrío y para los productos que se compran a terceros; y, **(iv)** otras conductas genéricas de abuso de posición dominante (v.gr. cambios discrecionales en contratos de compra de madera, y acaparamiento de servicios de transporte en la zona sur del país).

3. Con fecha 8 de mayo de 2018, esta Fiscalía inició su análisis de admisibilidad de la Denuncia bajo el expediente Rol N°2496-18 FNE, con el objeto de realizar las diligencias preliminares en el marco de las facultades señaladas en el artículo 41 del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del entonces Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°211 de 1973 (en adelante, "**DL 211**").

4. Si bien la Denuncia fue planteada en términos amplios y generales, con las diligencias de la fase de admisibilidad se identificaron tres posibles aristas dentro de las cuales podrían configurarse ilícitos anticompetitivos, las que se detallan a continuación.

5. En primer término, la Denuncia indica que tanto CMPC como Arauco tendrían una política agresiva de acaparamiento de terrenos con aptitud forestal a través de compras y/o

[1] La Denuncia fue presentada por **[ver [1] en Anexo Confidencial]**. En adelante, las diligencias e información confidencial se nominarán con números [#], cuyo contenido se incluirá en el Anexo Confidencial de este informe.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

arriendos con el objeto de aumentar su posición de dominio, lo que generaría efectos exclusorios respecto de empresas de menor tamaño, al dificultarles el acceso a fuentes de aprovisionamiento de materia prima.

6. En segundo término, se esgrime que CMPC y Arauco abusarían de la capacidad que tienen al participar en todos los segmentos de la cadena productiva, manipulando precios de los distintos productos intermedios y finales que se generan durante el proceso productivo. Así, la Denuncia indica que las Empresas Investigadas tendrían la capacidad de incrementar los precios de la materia prima que venden a terceros, mientras que disminuirían los precios de los productos que compran o adquieren desde terceros.

7. Finalmente, la Denuncia indica que existirían problemas de acceso y/o de estándares de calidad en los servicios portuarios que prestarían empresas relacionadas a las Investigadas, lo que traería al resto de las empresas del sector forestal perjuicios y condiciones inequitativas de contratación y/o utilización de estos servicios, que son necesarios para la exportación de productos forestales.

8. Asimismo, en adición a la Denuncia, se recibieron presentaciones complementarias, las que fueron consideradas en su delimitación y en el análisis sustantivo efectuado.

9. A partir de la información analizada en la fase de admisibilidad, se determinó que no era posible descartar o confirmar la existencia de prácticas anticompetitivas en estos mercados, por lo que, con fecha 26 de noviembre de 2018, se instruyó iniciar investigación (en adelante, "**Investigación**") para efectos de confirmar o descartar si las conductas denunciadas constituyen infracciones a la libre competencia[2].

A. Empresas Investigadas

10. Según información financiera pública, CMPC es una empresa del Grupo Matte[3] y una de las principales compañías forestales de Latinoamérica, participando en distintos segmentos de esta industria, tal como se describe en la Tabla N°1 siguiente. En Chile, posee aproximadamente 704 mil hectáreas de plantaciones forestales principalmente de pino y eucalipto[4], tres aserraderos de gran capacidad, dos plantas de remanufactura, una

[2] Caratulada "Investigación por eventuales conductas anticompetitivas en la industria forestal".

[3] Véase, Reporte Integrado de CMPC 2025, p. 28 (en adelante, "**Reporte Integrado CMPC 2025**"). Disponible en: https://storage.googleapis.com/assets-wordpress-cmpc/assets/uploads/pdf/reporte-integrado/REPORTE-INTEGRADO-CMPC-2025-WEB-v4.pdf [Última visita: 05-10-2026].

[4] Reporte Integrado CMPC 2025, pp. 192-193.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

planta de tableros y tres plantas de celulosa[5]. Adicionalmente, CMPC mantiene contratos de usufructo, aparcería y arriendos con terceros para la explotación de bosques[6].

Tabla N°1: Principales empresas relacionadas al grupo CMPC en Chile (2025).

Área de Negocios	Filial Principal	Actividad
Actividad Forestal		
Forestal	Forestal Mininco SpA	Forestación y reforestación en terrenos propios y ajenos. Compra y venta de terrenos, bosques, madera, semillas y plantas. Servicios forestales.
Celulosa	CMPC Pulp SpA	Producción y comercialización de celulosa kraft blanqueada de fibra larga y corta.
Biopackaging – Papeles	CMPC Papeles S.A.	Producción y comercialización de papeles..
Biopackaging – Sack Kraft	CMPC Forsac SpA	Producción de papel sack kraft y sacos industriales.
Tissue	Softys Chile SpA.	Fabricación y comercialización de productos de higiene y cuidado personal.
Madera Aserrada y Tableros	CMPC Maderas SpA	Producción y comercialización de madera sólida, remanufacturas y tableros.
Otras actividades asociadas a la industria forestal		
Energía	Bioenergías Forestales SpA	Desarrollo de proyectos de bioenergía y autogeneración eléctrica a partir de biomasa forestal.
I+D	Genómica Forestal S.A.	Desarrollo de la genómica forestal con herramientas biotecnológicas, moleculares y bioinformáticas.

Fuente: Elaboración propia en base a información pública de CMPC[7].

11. Por su parte, Arauco, parte del holding Empresas Copec S.A., es la compañía forestal más grande del país. Posee cerca de un millón de hectáreas de plantaciones forestales, además de cinco aserraderos, cuatro instalaciones de remanufactura, dos plantas de tableros, dos plantas de terciado y cuatro plantas de celulosa[8].

[5] Reporte Integrado CMPC 2025, pp. 36 - 47.

[6] Reporte Integrado CMPC 2025, pp. 192-193.

[7] Reporte Integrado CMPC 2025, pp. 195-213.

[8] Véase: Reporte Integrado de Arauco 2025, p. 13, (en adelante, "**Reporte Integrado Arauco 2025**"). Disponible en: https://arauco.com/chile/wp-content/uploads/sites/14/2026/06/Reporte-Integrado-2025.pdf [Última visita: 05-10-2026].

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

Tabla N°2: Principales empresas relacionadas al grupo Arauco en Chile (2025).

Área de Negocios	Filial principal	Actividad
Actividad Forestal		
Forestal	Forestal Arauco S.A./ Forestal Cholguán S.A.	Manejo de plantaciones forestales, producción de madera y servicios asociados.
Celulosa	Celulosa Arauco y Constitución S.A. (matriz)	Producción y comercialización de celulosa blanqueada de fibra corta y larga.
Paneles y maderas	Maderas Arauco S.A.	Elaboración de paneles y tableros, madera aserrada y remanufacturada.
Construcción industrializada	E2E SpA	Soluciones de construcción en seco con paneles prefabricados de madera
Otras actividades asociadas a la industria forestal		
Energía	Arauco Bioenergía SpA	Generación y suministro de energía eléctrica y servicios de ingeniería.
I+D	Investigaciones Forestales Bioforest SpA	Investigación, desarrollo e innovación en genética, productividad y medioambiente.

Fuente: Elaboración propia en base a información pública de Arauco[9].

12. En virtud de las actividades que desarrollan las Investigadas, además del ámbito en que se circunscriben los hechos denunciados, la Investigación se centró en el análisis de las condiciones de mercado relacionadas con la comercialización de las trozas de madera, tanto de eucalipto como de pino. Además, aguas abajo en dicha cadena de producción, se analizaron los mercados de comercialización de productos obtenidos a partir de dichas trozas, tales como la celulosa, la industria del aserrío o los productos derivados del astillado.

B. Pronunciamientos previos de la FNE sobre el sector forestal

13. Cabe hacer presente que esta industria ha sido objeto de análisis por esta Fiscalía en estudios e investigaciones anteriores. Así, en primer término, consta que, en diciembre de 2009, por encargo de esta Fiscalía, el Departamento de Economía de la Universidad de Concepción emitió el informe titulado "*Análisis de la cadena de producción y comercialización del sector forestal chileno: Estructura, agentes y prácticas*", el cual contiene, entre otros puntos, una descripción detallada de mercados y submercados presentes en la industria forestal a la fecha de su elaboración[10].

[9] Reporte Integrado Arauco 2025, pp.264 - 283.

[10] Disponible en: https://www.fne.gob.cl/wp-content/uploads/2011/03/estu_0002_2010.pdf [Última visita: 05-10-2026].

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

14. Por su parte, en noviembre de 2012, esta Fiscalía archivó la investigación Rol N°1533-09 FNE[11], en el cual se analizó el mercado de la celulosa. Dicha investigación se inició a raíz de una denuncia reservada relacionada con un presunto reparto de zonas de compra de rollizos de eucalipto para la elaboración de celulosa.

15. Entre las principales conclusiones del informe de archivo, se resalta que existiría una alta concentración en el mercado de la compra de rollizos pulpables de eucalipto, debido a que CMPC y Arauco concentraban la mayor parte del patrimonio forestal y que, además, se encuentran verticalmente integradas, participando de todos los distintos eslabones o niveles de la cadena de producción. Sin perjuicio de ello, la investigación no encontró evidencia respecto de un acuerdo de cooperación entre dichas empresas, razón por la cual se determinó su archivo.

16. Finalmente, existen otras decisiones de archivo que abordan otras prácticas de las grandes empresas de la industria, relacionadas con servicios asociados a ésta, como el transporte forestal. En este punto puede citarse la minuta de archivo Rol N°2331-15, de fecha 17 de abril de 2015, en la cual se descartó una denuncia interpuesta en contra de Forestal Valdivia S.A. y Arauco, respecto de la imposición de eventuales barreras de acceso al mercado del transporte forestal, a través de condiciones más exigentes en los procesos de licitación convocados por Arauco para estos servicios.

17. En este caso, la denuncia fue desestimada al verificarse que las condiciones más exigentes para la licitación de los servicios de transporte se fundamentaban en necesidades de la empresa, relacionadas con la eficiencia, calidad, seguridad y logística, destacándose además que son las empresas transportistas las que fijan las tarifas en tales procesos, razón por la que las diferencias de precios ofertadas serían el reflejo de la eficiencia y economías de escala que alcanzarían algunas de las empresas transportistas.

II. RECURSOS FORESTALES Y DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

18. De manera previa al análisis de competencia, resulta necesario contextualizar brevemente la industria forestal, los mercados que la componen y sus características. En virtud de lo anterior, en el primer apartado de esta sección, se efectuará una breve descripción de los recursos forestales en Chile, la relevancia de las plantaciones forestales

[11] Informe de archivo de la investigación Rol N°1533-09 FNE, de fecha 27 de noviembre de 2012. Disponible en: https://www.fne.gob.cl/wp-content/uploads/2012/12/inpu_065_2012.pdf [Última visita: 05-10-2026].

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

y las principales especies que se cosechan. Posteriormente, se describirán los distintos mercados que forman parte de esta industria.

A. Bosques y especies relevantes

19. Según lo indicado por el Instituto Forestal (en adelante, "**INFOR**"), entidad dependiente del Ministerio de Agricultura[12], en base al catastro de uso de la tierra y vegetación desarrollado por la Corporación Nacional Forestal (en adelante, "**CONAF**", hoy, Servicio Nacional Forestal[13]), la superficie cubierta de bosques representaba alrededor del 24% del territorio nacional, con un total de 18.076.850 hectáreas. De éstas, el bosque nativo alcanzaba las 14.728.462 hectáreas, lo cual representó el 81,48% de los recursos forestales del país[14]. En segundo lugar, las plantaciones forestales[15] alcanzaron las 3.175.916 hectáreas[16], con una participación del 17,57% respecto del total de bosques. Por último, el bosque mixto -es decir, superficie combinada entre bosque nativo y plantaciones forestales- alcanzó 172.472 hectáreas, representando el 0,95% del total de bosques en Chile.

[12] Sobre INFOR, véase: https://www.infor.cl/index.php/about-us/somos-infor [Última visita: 05-10-2026].

[13] La CONAF se encuentra en proceso de migración al Servicio Nacional Forestal (en adelante, "**Sernafor**"), en virtud de la Ley N°21.744, publicada en el Diario Oficial con fecha 23 de mayo de 2025. Sernafor es el sucesor de CONAF en todas aquellas atribuciones vinculadas a la protección, preservación, fomento, restauración y manejo sustentable de los bosques y demás formaciones vegetacionales, para lo cual coordinará y ejecutará políticas y planes de conservación, desarrollo, fomento y manejo sustentable de bosques. En adelante, todas las remisiones normativas y de atribuciones respecto de CONAF deben entenderse a este nuevo servicio, sin perjuicio que se mantendrá la alusión a CONAF respecto de las fuentes y documentación ya elaboradas por esta última institución. Al respecto, véase la Ley N°21.744.

[14] Para más información, véase: Poblete Hernández, P; Kahler González, C; Bañados Munita, J., et.al. (2024). Anuario Forestal 2024. Instituto Forestal, Chile. Boletín Estadístico N°199. pp. 29-30, (en adelante, "**Anuario INFOR 2024**"). Disponible en: https://wef.infor.cl/index.php/publicaciones/boletines-estadisticos/anuario-forestal [Última visita: 05-10-2026].

[15] Las plantaciones forestales surgen a partir de la promulgación del Decreto Ley N°701 de 1974, según se define *infra*. Esta normativa tuvo como objetivo el desarrollo del sector forestal, estableciendo incentivos para la plantación, administración y manejo de bosques plantados en nuevos terrenos con aptitud forestal. La vigencia del sistema de incentivos concluyó en diciembre de 2012. Para más información, véase: https://www.conaf.cl/nuestros-bosques/plantaciones-forestales/dl-701-y-sus-reglamentos/ [Última visita: 05-10-2026].

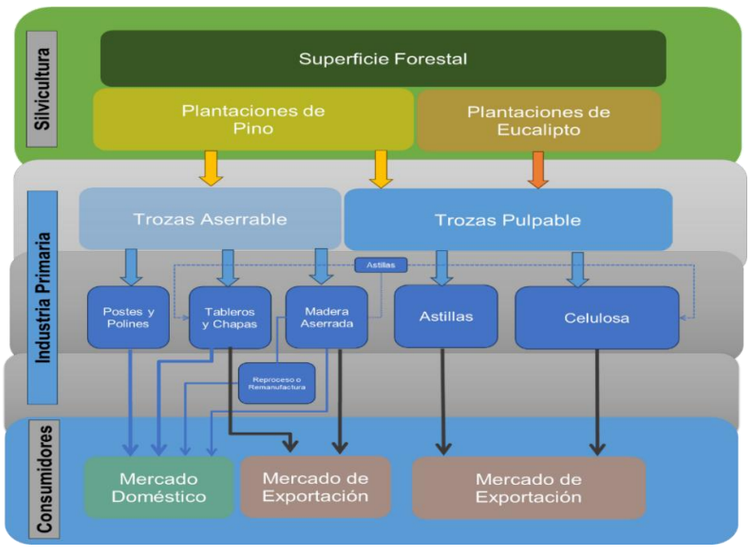
[16] Las diferencias entre este número y los 2,3 millones que se consignan más adelante tienen relación con que CONAF incluye las plantaciones adultas, jóvenes, superficies recién cosechadas que podrían ser reforestadas, y bosques de exóticos asilvestrados. No hay descuento por caminos, canchas de acopio u otros que se encuentren dentro de la unidad o polígono de la plantación. Para más información, véase: Poblete Hernández, P., Gysling Caselli, J., Álvarez González, V., et.al. (2023). Anuario Forestal 2023. Instituto Forestal. Boletín Estadístico N°192. p. 28 (en adelante, "**Anuario INFOR 2023**"). Disponible en: https://wef.infor.cl/index.php/publicaciones/boletines-estadisticos/anuario-forestal [Última visita: 05-10-2026].

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

20. Si bien el bosque nativo predomina como recurso forestal, en la práctica, la materia prima utilizada en esta industria proviene de plantaciones forestales de pino y eucalipto[17], segmento al cual se circunscribirá el análisis[18]. Se demuestra lo anterior en que, en promedio, el 99,67% de los requerimientos de madera para uso industrial (aproximadamente 41,8 millones de m^3 de rollizos entre 2000 y 2023) provinieron de plantaciones forestales, mientras que tan sólo el 0,33% provino de bosque nativo. Este último segmento, en general, se asocia con las actividades de pequeños y medianos propietarios de la zona sur de Chile[19], mientras que en el caso de las grandes empresas del rubro forestal -como CMPC y Arauco-, basan íntegramente su actividad en plantaciones de pino y eucalipto (en adelante, "**plantaciones forestales**")[20].

21. La Figura N°1 describe la organización de esta industria y los mercados que se derivan de la comercialización de las trozas de madera cosechada.

Figura N°1: Organización industrial de los principales mercados en la industria forestal



Fuente: Elaboración propia.

[17] A diciembre de 2023, el 94,1% del total de plantaciones forestales correspondía a las especies de pino y eucalipto, un 5,9% corresponde a otras especies desarrolladas en plantaciones forestales. Por su parte, a la misma fecha, solo el 0,7% del total de la materia prima para uso industrial provino de especies nativas u otras especies exóticas. Al respecto: Anuario INFOR 2024, pp. 25 y 83.

[18] Cabe señalar que la información pública relacionada a plantaciones forestales de pino y eucalipto se recopila periódicamente por INFOR, teniendo sus balances y reportes un rezago temporal de un año respecto a las variables en análisis. De esta forma, por ejemplo, el Anuario INFOR 2024 aborda las cifras vigentes hasta diciembre de 2022, fecha que se tomará como referencia en este informe, salvo en aquellas en que existe información más reciente, como sucede respecto del consumo de trozas, donde se cuenta con información a diciembre de 2023 o más reciente.

[19] Cálculo propio en base a información de INFOR. Véase: Anuario INFOR 2024, pp. 92-94.

[20] Además de excluirse del análisis de este informe a los productos provenientes del bosque nativo, también se excluirán los productos de las plantaciones forestales de otras especies distintas al pino y eucalipto, que representan menos del 0,6% del total de consumo de trozas entre los años 2000 y 2023. Para más información, véase: Anuario INFOR 2024, pp. 92-94.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

B. Plantaciones Forestales

22. En Chile, el desarrollo y explotación de plantaciones forestales tiene su origen en las normas del Decreto Ley N°701, de fecha 28 de octubre de 1974, sobre Fomento Forestal (en adelante, "**DL 701**")[21]. Este cuerpo normativo se dictó con la doble intención de preservar los bosques existentes de la época e incorporar nuevos terrenos al proceso de forestación[22], estableciendo la obligación de reforestar para quienes hubieran realizado acciones de corta o explotación de bosques.

23. Para lograr dichos objetivos se establecieron distintos incentivos económicos para la forestación, los cuales se mantuvieron hasta diciembre del año 2012[23]. Así, según información de CONAF, durante la vigencia de los incentivos económicos del DL 701, se habrían plantado un orden de 2,5 millones de hectáreas, de las cuales, al menos 1,4 millones, fueron realizadas con aportes estatales[24]. A este respecto, cabe señalar que los nuevos terrenos incorporados correspondieron, en general, a aquellos que no tenían un mejor uso alternativo, es decir, que el proceso de forestación recuperó suelos que no estaban siendo destinados a otras actividades económicas[25].

24. Respecto a la distribución geográfica, como se observa en la Tabla N°3 siguiente, las 2.276.766 hectáreas plantadas a diciembre de 2022 se encuentran distribuidas desde la Región de Coquimbo hasta la de Aysén, concentradas principalmente en las regiones del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Ríos. Estas cinco regiones concentran aproximadamente el 86% de la superficie total plantada.

---

[21] Decreto Ley N°701 de 1974, que fija régimen legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestación y establece normas de fomento sobre la materia, cuyo texto definitivo fue reemplazado -pero manteniéndose el mismo número del Decreto Ley original- por el Decreto Ley N°2565 de 1979.

[22] El término "forestación" se refiere a la acción de poblar con especies arbóreas o arbustivas terrenos que carezcan de ellas o estando cubiertos de dicha vegetación, no sean susceptibles de ser manejados para constituir una masa arbórea o arbustiva con fines de preservación, protección o producción. Véase: CONAF (2016). *Decreto Ley 701 de 1974. Cuarenta años de incentivos a la forestación (1975-2015),* pp. 50-51 (en adelante, "**CONAF 2016**"). Disponible en: https://bibliotecadigital.ciren.cl/items/68b8c647-33e4-4b5f-bdc9-a474a47d1ef4 [Última visita: 05-10-2026].

[23] En virtud del artículo 12 del DL 701 -incorporado en el Decreto Ley N°2565 de 1979- la extensión temporal de los incentivos económicos estatales se extendería por 17 años contados desde el 1 de enero de 1996, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2012. Dicho plazo considera la extensión por 15 y 2 años provenientes de las leyes N°19.561 de 1998 y 20.488 de 2011, respectivamente.

[24] Para más información, véase: CONAF 2016, p. 5.

[25] Los terrenos de aptitud preferentemente forestal son todos aquellos que, por las condiciones de clima y suelo, no deban ararse en forma permanente, estén cubiertos o no de vegetación, excluyendo los que, sin sufrir degradación, puedan ser utilizados en agricultura, fruticultura o ganadería intensiva. Al respecto, véase: CONAF 2016., pp. 49-51.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

Tabla N°3: Superficie de plantaciones forestales a diciembre de 2022, en hectáreas.

Región	Eucalipto	Pino	Otras especies	Total
Coquimbo	2.236	3	72.232	74.471
Valparaíso	33.789	5.803	1.226	40.818
Metropolitana	4.649	16	382	5.047
O'Higgins	42.294	60.537	1.000	103.831
Maule	53.546	353.627	3.406	410.579
Ñuble	91.427	184.999	1.130	277.556
Biobío	316.885	310.742	4.161	631.788
La Araucanía	216.661	236.585	10.843	464.089
Los Ríos	83.550	82.302	5.712	171.564
Los Lagos	54.355	12.100	1.435	67.890
Aysén	7	18.038	11.088	29.133
Total	**899.399**	**1.264.752**	**112.615**	**2.276.766**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Anuario INFOR 2024[26].

25. Como se observa, la especie *pino radiata* es la más importante, representando un 56% del total de plantaciones forestales. Le sigue el eucalipto, con un 39%. Por su parte, el restante 5% corresponde a otras especies como, por ejemplo, el *Atriplex* en la zona norte y la *Pseudotsuga menziesii* en la zona sur[27].

26. Se denomina *silvicultura* a la actividad de cuidado y desarrollo de plantaciones, enfocándose en la gestión sostenible de bosques. Hoy en día es una actividad dinámica que aplica los esfuerzos de investigación y desarrollo para mejorar la genética, manejo de viveros, establecimiento o preparación de terreno forestal, manejo de bosques -mediante raleos o podas[28]-, cosecha y otros aspectos, como modelos de planificación y desarrollo[29]. Estos factores condicionan la calidad de la madera cultivada y, por tanto, el destino del producto de la cosecha en los mercados aguas abajo.

27. En cuanto al destino de los productos de la cosecha en los mercados aguas abajo, la principal clasificación es aquella que distingue productos según la especie de bosque, pudiéndose identificar dos productos posibles para el caso del pino (madera *pulpable* y la

[26] Según dicha fuente: "Cifras 2023 no disponibles a la fecha de publicación de este Anuario". Al respecto: Anuario INFOR 2024, p. 35.

[27] Ibid.

[28] Al respecto: CONAF, Guía básica de buenas prácticas para plantaciones forestales de pequeños y medianos propietarios. Ministerio de Agricultura, 2013, p. 17 (en adelante, "**Guía CONAF**"). Disponible en: https://bibliotecadigital.ciren.cl/server/api/core/bitstreams/44301033-906d-44df-9a55-c8af0cea36c3/content [Última visita: 05-10-2026].

[29] Para más información, véase: https://www.forestal.uach.cl/noticias/post.php?s=2023-08-17-presentaron-vision-sobre-el-futuro-y-desarrollo-de-las-plantaciones-forestales [Última visita: 05-10-2026].

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

aserrable) y uno en el caso de eucalipto (madera *pulpable*)[30]. Sin embargo, distintos factores como los antes mencionados, a saber, mejoras en la genética o el tipo de manejo de bosque (v.gr. ejecución de raleos o podas), pueden determinar cosechas con productos finales de cantidades y calidades diversas, lo que significa diferencias en el perfil y costos del proceso productivo[31].

28. Caracterizados los tipos de desarrollos de plantaciones forestales[32], en la siguiente sección se describirá el proceso de cosecha y la comercialización de los productos resultantes del bosque, los que se conocen en la industria como *trozas*[33], pudiendo las mismas ser *aserrables* o *pulpables* según el destino que tengan[34].

---

[30] En general en el mercado interno chileno, se consignan los precios de las trozas de pino pulpable, las trozas de eucalipto pulpable y las trozas aserrables de pino. Para más información, véase: Kahler González, Carlos; Gysling Caselli, Janina; Pardo Velásquez, Evaristo Hernández Pineda, Joselyn (2024), *Mercado Forestal*. Instituto Forestal, Chile. Boletín N°97, p. 23, (en adelante, "**Mercado Forestal 2024**"). Disponible en: https://wef.infor.cl/?option=com_wef&task=GetFile&format=raw&id=80&f=17&n=Junio%202024 [Última visita: 05-10-2026].

[31] En relación con las actividades mencionadas que comprenden el manejo de bosques, considérese que los "raleos" consisten en la extracción de los árboles defectuosos o con crecimiento deficiente, realizándose con el fin de mejorar la provisión de nutrientes del suelo y la radiación solar a los árboles de mejores características. Por su parte, con "podas" se alude a la eliminación parcial de las ramas inferiores de los árboles, con el objeto de asegurar la obtención de madera libre de nudos fuera del centro del tronco, correspondiendo, principalmente, a la primera troza, la cual es altamente apreciada debido a su mayor calidad. Al respecto, véanse: (i) Büchner, C., Martin Stuven, M., Sagardía Parga, R., et al (2022). *Disponibilidad de madera de plantaciones de Pino radiata y Eucaliptos: Regiones De Valparaíso A Los Lagos Período (2021 – 2051)*, pp. 39-45, (en adelante, "**Estudio Disponibilidad 2022**"). Disponible en: https://doi.org/10.52904/20.500.12220/32647 [Última visita: 05-10-2026]; y (ii) Guía CONAF, pp. 9-19.

[32] Así, por ejemplo, los bosques plantados de *pino radiata* se establecen usualmente a densidades de 1.100 a 1.250 plantas/ha con material genéticamente mejorado, procedente de viveros altamente tecnificados; se prepara el suelo, se controla la vegetación indeseada y se fertiliza. Se poda hasta 5-6 m de altura en etapas sucesivas. Se ralea tempranamente, en algunos casos a desecho, para producir madera libre de defectos. Se ralea comercialmente entre los 12-14 años dependiendo de la calidad del sitio, y se cosecha entre los 22-26 años, obteniéndose volúmenes entre 400-600 m^3/ha. Por otro lado, los bosques plantados con eucalipto se manejan intensivamente en rotaciones de 10-14 años, alcanzando a la cosecha volúmenes de 300 a 400 m^3 ha-1. Se establecen usualmente en suelos de mejor calidad que con pino radiata, ocupando *Eucalyptus nitens* en zonas de mayor altitud que las de *Eucalyptus globulus*, dada su mayor resistencia a bajas temperaturas. Más información disponible en: Espinosa, Miguel y Acuña, Eduardo. *El recurso forestal en Chile* en *La silvicultura de bosques plantados con fines productivos.* Editado por Espinosa Miguel, et. al. Universidad de Concepción, 2017, p. 21 (en adelante, "**La Silvicultura de Bosques Plantados**"). En: https://www.forestal.udec.cl/wp-content/uploads/2021/10/Silvicultura_de_bosques.pdf [Última visita: 05-10-2026].

[33] Una vez que el árbol ha sido talado y su copa y ramas han sido cortadas, el tronco generalmente es cortado a lo ancho en varias secciones de longitud normalizada (3-4 metros), las cuales reciben el nombre de *trozas de madera o rollizos*. Véase: Lima R., José Luis (2017). *Estudio de caracterización de la cadena de producción y comercialización de la industria forestal: estructura, agentes y prácticas.* ODEPA, p. 6 (en adelante, "**Informe ODEPA**"). Disponible en: https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2017/12/InformeIndustriaForestal2016.pdf [Última visita: 05-10-2026].

[34] Ibid., p. 10.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

C. Cosecha de plantaciones forestales y comercialización de trozas

29. Cuando una plantación forestal alcanza sus niveles óptimos de crecimiento queda en condiciones de ser cosechada[35]. Este proceso consiste en el talado de los árboles a ras de piso, su transformación en trozas y su posterior traslado dentro del bosque hasta un centro de acopio, también conocido como cancha[36]. En ocasiones, el proceso de cosecha también incluye el traslado de las trozas a la planta o aserradero del comprador, sea que lo realice el mismo agente que realiza la cosecha u otro[37].

30. En relación con las trozas cosechadas, su grosor y largo dependen de los años que transcurren desde su plantación hasta su cosecha y del tipo de especie plantada. Así, para el caso del pino, una plantación cuyo destino es la producción de *trozas aserrables*, por lo general, es cosechada después de 22 años desde plantada. Por otro lado, si la plantación tiene como destino la producción de *trozas pulpables*, el tiempo de cosecha es menor, de entre 18 y 20 años[38]. En el caso del eucalipto, debido a que casi su totalidad se destina a producir *trozas pulpables*, el tiempo de cosecha oscila entre los 12 y 15 años[39].

31. Por otro lado, el costo de la cosecha y el posterior traslado de trozas correspondería al 70% del total de gastos que se realizan en el ciclo de vida de una plantación forestal, quedando el 30% restante para gastos de procesos de silvicultura y administración[40].

32. Hasta este punto, entonces, se ha descrito el primer segmento de la industria, que corresponde a la superficie plantada, la silvicultura y los distintos tipos de manejo de bosques y su cosecha. En la siguiente sección, se presenta una breve descripción de los destinos de la madera cosechada, dividida en los distintos segmentos de la industria primaria y los mercados asociados presentados *supra* en la Figura N°1.

D. Trozas Pulpables

33. Uno de los productos posibles de la cosecha de las plantaciones de pino y de eucalipto son las *trozas pulpables*, cuyo principal destino es la producción de *pulpa de*

[35] El destino final de la cosecha de los bosques, casi en su totalidad, corresponde a plantas de procesamiento en el territorio nacional. Así, el precio de compra por parte de estas plantas gatilla la decisión de cosecha, al menos, para los propietarios no relacionados verticalmente. Para más información, véase: Ibid., pp. 18-19.

[36] La Silvicultura de Bosques Plantados, p. 7.

[37] Informe ODEPA, pp. 11-16.

[38] Ibid.

[39] La Silvicultura de Bosques Plantados, p. 21.

[40] Informe ODEPA, p. 14.

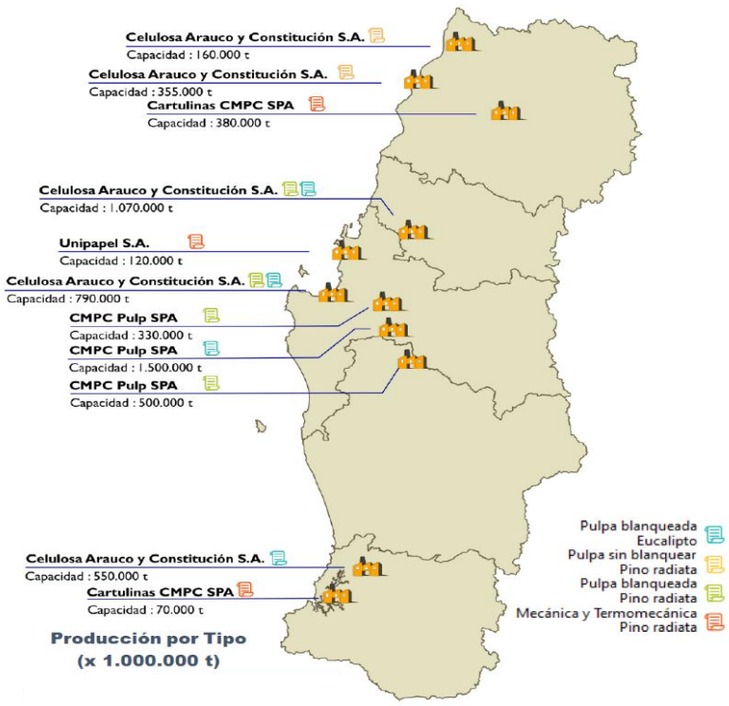
Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

madera (o *pulpa de papel*). Otros demandantes de trozas pulpables son las centrales de astillado y las plantas de fabricación de tableros aglomerados.

34. La producción de pulpa de papel utiliza casi la totalidad de las trozas provenientes de bosques de eucalipto y, aproximadamente, el 30% de las trozas de bosques de pino[41].

35. En lo que se refiere a la producción nacional de pulpa de papel, como se muestra en la Figura N°2, a marzo de 2024, existían once (11) plantas distribuidas entre las regiones del Maule y Los Ríos. De estas once plantas, siete procesan trozas pulpables de pino, una procesa trozas pulpables de eucalipto y tres tienen la capacidad de procesar trozas de ambas especies[42].

Figura N°2: Plantas de celulosa.



Fuente: Anuario INFOR 2024[43].

[41] Cabe indicar que si bien parte de las trozas de eucalipto se destinan a la producción de madera aserrada, postes y polines o bien, exportación directa, en su conjunto, las mismas representan una proporción marginal del total producido. Por ejemplo para 2023, estos usos representaron el 0,07% del total de trozas consumidas. Para más información, véase: Anuario INFOR 2024, pp. 89-90.

[42] Para más información, véase: Bañados Munita, Juan Carlos y Pardo Velásquez, Evaristo (2024), *Directorio de la Industria Forestal Chilena 2024*. Instituto Forestal, Chile. versión Excel (en adelante, "**Directorio Forestal 2024**"). Disponible en: https://wef.infor.cl/?option=com_wef&task=GetFile&format=raw&id=85&f=17&n=2024%20excel [Última visita: 05-10-2026].

[43] Para más información, véase: Anuario INFOR 2024, p. 153.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

36. Los otros demandantes de trozas pulpables corresponden a las centrales de astillado, que comercializan las astillas producidas ya sea en el mercado interno como en la exportación[44]. Para ello es necesario transformar las trozas pulpables en *astillas*, lo que se realiza en plantas especializadas conocidas como *centrales de astillado*[45]. A diciembre de 2023 existían un total de 33 centrales de astillado entre las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins (en adelante, "**Región de O'Higgins**") y de Los Lagos[46].

37. Finalmente, la producción de *tableros* que utiliza como insumo trozas pulpables, es procesada por ocho plantas ubicadas entre las regiones del Maule y Los Ríos[47].

38. En resumen, en lo que respecta a las trozas pulpables, los propietarios de las plantaciones forestales venden su producción a plantas de celulosa, a centrales de astillado y a plantas de producción de tableros. En el período 2020-2023, las plantas de celulosa demandaron, en promedio, el 70,5% del total de las trozas pulpables, las centrales de astillado un 22,6%, mientras que las plantas de tableros el 6,8%[48].

39. De esta forma, como se observa, el destino final de las trozas pulpables es, casi en su totalidad, el mercado internacional de producción de celulosa o pulpa de papel. Por tanto, las condiciones internacionales determinarán, en gran medida, las variables competitivas que enfrenta este mercado.

E. Trozas Aserrables

40. El otro producto que se obtiene de la cosecha de las plantaciones forestales corresponde a *trozas aserrables*. Como se indicó, este producto se obtiene de modo principal desde plantaciones de pino, y según lo que se desprende de la Figura N°1 *supra*, sirve como insumo para otros productos e industrias en distintos procesos industriales entre

---

[44] Alternativas ratificadas en toma de declaración realizada por esta Fiscalía a una empresa del rubro, realizada con fecha 1 de abril de 2025.

[45] Cabe mencionar que existe otra fuente de astillas asociada a la industria del aserrío a partir de procesadoras de astillas integradas a los aserraderos. Esta infraestructura produce astillas a partir del uso de subproductos derivados del proceso de aserrío, según se describirá *infra*.

[46] Para más información, véase: Kahler González, Carlos; Soto Aguirre, Daniel; Pardo Velásquez, Evaristo; Bañados Munita, Juan Carlos; Baeza Rocha, Daniela y Catelicán Vera, Luis (2024). *La Industria de Astillas 2024*. Instituto Forestal, Chile. Boletín N°197. p. 2. (en adelante, "**La industria de astillas 2024**"). Disponible en: https://wef.infor.cl/?option=com_wef&task=GetFile&format=raw&id=12&f=17&n=2024 [Última visita: 05-10-2026].

[47] Para más información, véase: Anuario INFOR 2024, p. 148.

[48] Cálculos propios en base a Anuario INFOR 2024, pp. 92-96.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

los que destaca el *aserrío*[49] y el *debobinado*, desde los cuales se obtienen: **(i)** madera aserrada; **(ii)** tableros y chapas; **(iii)** postes y polines; y, **(iv)** trozas para exportación directa.

41. En relación con dichos usos o productos, como se desprende de la Tabla N°4, la madera aserrada, tableros y chapas, consumieron una proporción cercana al 98% de la producción promedio de trozas aserrables en el período 2020-2023. Debido a ello, además de existir una baja participación por parte de las Empresas Investigadas, los segmentos de elaboración de postes y polines y la exportación directa de trozas aserrables no serán objeto de un análisis específico en este informe.

Tabla N°4: Consumo de trozas aserrables por destino 2020-2023 (en miles de m^3 ssc)**.**

Año	Madera Aserrada	Tableros y Chapas	Postes y polines	Trozas Exportación
2020	15.442	4.483	347	133
2021	16.728	4.817	385	189
2022	15.111	4.839	263	40
2023	13.491	4.145	249	63
Promedio (2020-2023)	**15.193**	**4.571**	**311**	**106**
Participación en Consumo	**75,3%**	**22,6%**	**1,5%**	**0,5%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Anuario INFOR 2024[50].

42. En cuanto a una descripción general de estos productos e industrias asociadas a las trozas aserrables, cabe señalar, en primer término, que la *madera aserrada* -el principal de ellos- se utiliza primordialmente para la construcción, producción de muebles, elaboración de puertas y ventanas y otros usos similares[51]. Del mismo modo, las instalaciones industriales que producen madera aserrada son *aserraderos*, por lo cual corresponde referirse brevemente a sus características principales.

43. Una primera clasificación de aserraderos que realiza INFOR tiene relación con su capacidad de movilización. Desde esta perspectiva, se clasifican en *móviles* y *permanentes*. Los primeros son infraestructuras básicas transportables, instaladas cerca de los bosques cosechados. Este tipo de aserraderos presentan una alta heterogeneidad en tamaño, tipo y calidad de madera aserrada producida, siendo generalmente los más expuestos a enfrentar dificultades respecto al abastecimiento de trozas aserrables y a la posterior

[49] El proceso de aserrío o aserrado consiste en recorrer la troza aserrable por una serie de máquinas que ejecutan un esquema de cortes previamente definidos en función del producto que se desea obtener. Las plantas en donde se realiza este proceso difieren en cuanto a su capacidad, equipamiento y tecnología, lo que determina, finalmente, distintos niveles de calidad del producto final. Al respecto: Informe ODEPA, p. 38.

[50] Cálculos propios en base a Anuario INFOR 2024, p. 92.

[51] Informe ODEPA, p. 38.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

comercialización de sus productos[52]. A diciembre de 2023 se contabilizaron 619 aserraderos móviles a nivel nacional, de los cuales 388 estaban en operación y 231 paralizados[53]. Cabe mencionar que este tipo de infraestructura representa el 55% del total de plantas, pero solo el 1,88% de las trozas aserrables anuales[54].

44. Por su parte, los aserraderos *permanentes* presentan una infraestructura más compleja, localizándose en una ubicación geográfica específica. Estos aserraderos incluyen una amplia variedad de servicios que van desde un procesamiento simple para madera aserrada, hasta servicios de secado o remanufactura[55]. A diciembre de 2023, este tipo de aserraderos concentraba 506 unidades a nivel nacional, de las cuales 412 estaban en operación y 94 se encontraban paralizadas[56].

45. Respecto al destino de la madera procesada por los aserraderos, aproximadamente el 29% es exportado, destinándose el resto al mercado interno[57]. De esta última proporción, algo más de la mitad, es decir un 53,2% para el año 2023, se destinó a plantas de reproceso, las cuales elaboran, a su vez, nuevos subproductos para su comercialización interna o exportación[58]. El resto de la producción es comercializado a distintos agentes económicos, entre los que se destacan los distribuidores de madera, que concentraron, en 2023, el 16,6% de la madera aserrada, seguidos por las plantas de remanufactura de terceros, con un 3,6%, y por la venta directa a público, con un 5,5%. El restante 21,1% se distribuye entre agentes intermediarios, ferreterías, plantas de embalajes o empresas constructoras[59].

46. Por último, cabe señalar que el proceso de aserrío también da lugar a un mercado de subproductos, entre los que se consideran cortezas, lampazos, aserrín, virutas y despuntes. Estos subproductos convertidos en astillas se utilizan en otras industrias,

---

[52] Para más información, véase: Pardo V., E., Bañados M., J., Troncoso Recabarren, H., Poblete Hernández, P. (2023). *La Industria Del Aserrío 2023*. Instituto Forestal, Chile. Boletín Estadístico N°195, diciembre 2023, p. 2 (en adelante, "**La industria del aserrío 2023**"). Disponible en: https://wef.infor.cl/?option=com_wef&task=GetFile&format=raw&id=82&f=17&n=2023 [Última visita: 05-10-2026].

[53] Para más información, véase: Pardo V., E., Bañados M., J., Troncoso Recabarren, H., et al (2024). *La Industria del Aserrío 2024*. Instituto Forestal, Chile. Boletín Estadístico N°202, diciembre 2024, p. 7 (en adelante, "**La industria del aserrío 2024**"). Disponible en: https://doi.org/10.52904/20.500.12220/32765 [Última visita: 05-10-2026].

[54] Ibid.

[55] El proceso de remanufactura consiste en el procesamiento de la madera aserrada para producir productos finales más elaborados. Para más información, véase: Informe ODEPA, pp. 38-42.

[56] La industria del aserrío 2024, p. 7.

[57] Ibid., p. 18.

[58] Estas plantas de reproceso están usualmente integradas verticalmente con los aserraderos, utilizando la madera aserrada para elaborar nuevos productos, como remanufacturas, barracas, embalajes, entre otros. Al respecto: Ibid.

[59] Ibid., p. 1.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

principalmente en proveedores de plantas de tableros y de celulosa. Del mismo modo, estos subproductos sirven para elaborar pellets para la calefacción y la generación eléctrica[60].

47. Como se señaló *supra* a propósito de la Tabla N°4, el segundo destino en importancia de las trozas aserrables corresponde a los *tableros y chapas*[61]. Ahora bien, en los últimos años esta industria disminuyó su producción, pasando de 3,38 millones de m^3 en 2020, a 2,90 millones de m^3 en 2023[62].

48. En relación con este producto se distinguen dos grandes categorías: por una parte, *chapas y paneles contrachapados* (terciados o *plywood*)[63], que correspondieron al 45,2% del total para el período 2020-2023[64]; mientras que, por otra, se encuentran los *paneles aglomerados*[65], que representaron el 54,8% restante para el mismo período.

49. Respecto de los insumos utilizados para elaborar estos productos, cabe señalar que para las chapas y paneles contrachapados se usan solamente trozas aserrables, mientras que para los paneles aglomerados se utilizan mezclas de trozas pulpables, además de astillas y virutas que resultan como subproducto del proceso de aserrío[66].

50. En relación con las plantas de procesamiento de chapas y paneles contrachapados, a diciembre de 2023 existían en operación 19 plantas con distintas capacidades, que se distribuían entre las regiones del Maule y Los Lagos[67]. Respecto al destino final de estos productos, aproximadamente el 35% de éstos tienen como destino el mercado nacional, mientras que la proporción restante es exportada[68].

---

[60] Para más información, véase: Catelicán Vera, L. Gysling C, J. y Bañados Munita, J. (2024). *Subproductos madereros de la industria del aserrío 2024*. Instituto Forestal, Chile. Boletín Estadístico N°200, p. 12 (en adelante, "**Subproductos madereros de la industria del aserrío 2024**"). Disponible en: https://wef.infor.cl/?option=com_wef&task=GetFile&format=raw&id=83&f=17&n=2024 [Última visita: 05-10-2026].

[61] Se hace presente que, en el caso de los productos derivados de la madera, usualmente cambia la unidad de medida en este caso a metros cúbicos, dejando la unidad de las trozas de madera que se miden en m3 ssc. Para más información, véase: Daniel; Gysling, Janina; Pardo, Evaristo (2022). *La industria de tableros y chapas 2022*. Instituto Forestal, Chile. Boletín Estadístico N°186. p. 1 (en adelante, "**La industria de tableros y chapas 2022**"). Disponible en: https://wef.infor.cl/?option=com_wef&task=GetFile&format=raw&id=86&f=17&n=2022 [Última visita: 05-10-2026].

[62] Cálculos propios en base a Informe Anuario INFOR 2024, p. 142.

[63] Que se forman por la unión de sucesivas capas de láminas o chapas de madera.

[64] Cálculos propios en base a Informe Anuario INFOR 2024, p. 142.

[65] Que se fabrican mediante partículas de distinta granulometría que se aglomeran y prensan, formando un panel sólido. Al respecto: Informe ODEPA, p. 41.

[66] La industria de tableros y chapas 2022, p. 17.

[67] Para más información, véase: Directorio Forestal 2024, p. 1.

[68] La industria de tableros y chapas 2022, p. 17.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

51. Finalmente, el tercer destino posible de las trozas aserrables es la producción de *postes y polines*. Esta industria produjo, en el período 2020-2023, en promedio, 307.216 m^3 anuales a partir de trozas aserrables de pino[69]. En cuanto a su demanda, el principal destino de esta producción es el mercado interno, con más del 89,7% en promedio para el mismo período antes señalado; siendo la proporción restante exportada[70]. En cuanto al mercado interno, los principales clientes de este producto son las empresas dedicadas a la agricultura, seguidas por el sector de construcción[71].

52. Ahora bien, dada la relativa menor proporción de la producción de trozas aserrables que se destina a esta categoría de productos, lo que también se replica en su nivel de comercialización por parte de las Empresas Investigadas, este informe no efectuará un tratamiento específico sobre esta industria, sin perjuicio de las extrapolaciones procedentes respecto de la industria de trozas aserrables en la parte correspondiente.

53. En resumen, como se puede apreciar, la industria forestal tiene una gran diversidad de productos y subproductos, existiendo distintos procesos y actividades que compiten por trozas resultantes de la cosecha de bosques, donde incluso dichos productos pueden, a la vez, ser insumos para otros elaborados en niveles inferiores de la cadena productiva.

III. CONSIDERACIONES PREVIAS

A. Requisito estructural para conductas de abusos de posición dominante

54. De modo previo al análisis específico de las conductas investigadas, cabe señalar que la existencia de cambios de precios en productos o servicios no constituye, en todos los casos, un indicio de ilícito contrario a la libre competencia. En tal sentido, para que una conducta califique como abuso de posición dominante en los términos del artículo 3° del DL 211, deben concurrir dos elementos: uno *estructural*, que es la existencia de uno o varios

[69] Existe también producción de postes de eucalipto, pero estos representan cerca del 0,22% del total de la producción. Para más información, véase: Anuario INFOR 2024, p. 157.

[70] Al respecto: Anuario INFOR 2024, p. 158.

[71] Para más información, véase: Soto Aguirre, Daniel; Kahler González, Carlos; Pardo Velásquez, Evaristo y Bañados Munita, Juan Carlos (2023). *La Industria de Postes y Polines*. Instituto Forestal, Chile. Boletín Estadístico N°194, p. 34 (en adelante, "**La industria de postes y polines 2023**"). Disponible en: https://wef.infor.cl/?option=com_wef&task=GetFile&format=raw&id=87&f=17&n=2023 [Última visita: 05-10-2026].

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

agentes económicos que, individual o conjuntamente, cuenten con una posición de dominio; y uno *conductual*, que es la existencia de una conducta abusiva[72].

55. Un agente económico cuenta con una posición dominante cuando es capaz de actuar en el mercado con relativa independencia del resto de los agentes del mercado, esto es, con prescindencia de la respuesta competitiva de sus competidores, proveedores y/o de los consumidores que participan en el mismo mercado. Un primer indicio de posición dominante es la presencia de una alta concentración de mercado, lo cual, típicamente, se verifica con participaciones cercanas al 50% o superiores[73].

56. Un segundo indicio que permite verificar una posición de dominio es la existencia de barreras a la entrada, esto es, factores estructurales, institucionales o conductas desplegadas por los participantes en el mercado, que permiten la obtención de rentas sobre normales durante períodos largos de tiempo, sin la posibilidad de que otros agentes ingresen al mismo mercado a disciplinar a los incumbentes en el mismo.

57. Como se desprende de la enunciación de estos requisitos, la posición de dominio se ejerce en un mercado de referencia, denominado *mercado relevante*. Por ende, antes de analizar las conductas investigadas y su potencial efecto en la libre competencia, en la sección siguiente se describirán los criterios generales para identificar mercados relevantes, sin perjuicio de ciertos matices y especificaciones que se realizarán en las secciones respectivas de cada una de las conductas objeto de evaluación.

B. Definición de mercados relevantes

58. El mercado relevante puede ser definido como "(…) *el de un producto o grupo de productos, en un área geográfica en que se produce, compra o vende, y en una dimensión temporal tal que resulte probable ejercer a su respecto poder de mercado*"[74]. La importancia de esta definición es que permite delimitar los productos o servicios que están compitiendo

---

[72] Al respecto, existe abundante jurisprudencia del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (en adelante, "**H. Tribunal**"), por ejemplo, sentencias N°178/2021, c. 56, N°176/2021, c. 74, y N°174/2020, c. 88.

[73] Véase: R. O'Donoghue y J. Padilla, *The Law and Economics of Article 102 TFEU*, Hart Publishing, 3ª ed., 2020, p. 191. También véase: M. Motta, *Política de Competencia: Teoría y Práctica*, Fondo de Cultura Económica, 1ª ed., 2018, pp. 156-157. En similar sentido: Comisión Europea. Orientaciones sobre la aplicación del artículo 102 del Tratado CE a las conductas de exclusión abusivas de las empresas en posición de dominio. 2026, párrafo 24.

[74] Fiscalía Nacional Económica. Guía para el Análisis de Operaciones de Concentración Horizontales, 2022, p. 7 (en adelante, "**Guía para el análisis de operaciones de concentración 2022**"). Disponible en: https://www.fne.gob.cl/wp-content/uploads/2025/06/FNE_Guia_Analisis_Horizontal_2022.pdf [Última visita: 05-10-2026].

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

entre sí para estimar cuánto poder tiene una empresa en relación con sus competidores y consumidores[75]. De esta forma, una adecuada determinación del mercado relevante debe considerar tres perspectivas: producto, área geográfica y dimensión temporal.

59. La determinación del mercado relevante del *producto* se realiza mediante un análisis de sustitución desde la perspectiva de la demanda, considerando el o los productos que los consumidores estiman como suficientemente cercanos entre sí. Así, una vez definido el o los productos rivales, es posible determinar si existe poder de mercado por parte de los oferentes o el poder de compra de algún consumidor en particular.

60. Respecto al mercado *geográfico*, ello se refiere a determinar territorios conocidos como áreas de influencia o "*catchment areas*"[76], identificando los puntos de compra y venta donde se producen las transacciones, que en esta industria se refieren a la cosecha del bosque o el punto de producción del bien intermedio. En esta industria en particular, debido a la relevancia de los costos de transporte de materias primas, el mercado relevante geográfico se presenta acotado localmente, requiriéndose un análisis específico para cada zona de influencia o *catchment area* en particular.

61. Respecto al análisis *temporal*[77], cabe señalar que este factor tiene relevancia en esta industria, dado que los procesos de cosecha y aquellos relacionados con la silvicultura tienen horizontes de largo plazo, de aproximadamente 20 años. Por lo cual, en una misma dimensión temporal de referencia, no todas las plantaciones forestales serán necesariamente sustitutas entre sí, sino que ello dependerá de los años que resten para la cosecha. Del mismo modo, además de influir en la posible sustituibilidad de productos, esta industria también se caracteriza por la ocurrencia de episodios o de eventos imprevistos que generan *shocks* o reducciones drásticas de la oferta o del *stock* disponible de bosques, como son los incendios forestales. Además de ello, esta industria suele ser sensible a eventos que limitan las exportaciones, como sucedió en el período investigado con la pandemia de Covid-19, especialmente en el año 2020. Dada la imprevisibilidad de este tipo de eventos, resulta razonable analizar horizontes temporales extensos para ponderar la evolución de las variables competitivas de largo plazo en la industria, de modo de aislar o excluir el efecto de estos *shocks* o eventos inusuales que pueden afectar abruptamente su desempeño.

---

[75] Véase: Rodger, Barry y MacCulloch, Angus. *Competition Law and Policy in the EU and UK*. Routledge. 6a ed. Nueva York. 2022, p. 227.

[76] El área de influencia o *catchment area* es una herramienta que busca identificar la zona donde se comercializa el grueso de producción. Para más información, véase: Guía para el análisis de operaciones de concentración 2022, p. 11.

[77] Ibid., p. 13.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

62. Ahora bien, priorizando las actividades específicas de la industria que desarrollan las Empresas Investigadas, este informe se centra en el análisis de las condiciones de mercado en las que se producen y comercializan las *trozas de madera*, tanto de pino como de eucalipto. Además, se analizaron algunos de los mercados en que se comercializan los productos resultantes de los procesos de aserrío y astillado, que usan como insumo dichas trozas. En base a ello se definirán mercados relevantes para la mayor parte de segmentos identificados en la Figura N°1 *supra*, determinando, en cada caso que sea procedente, las participaciones de mercado de las Empresas Investigadas.

IV. ANÁLISIS DE COMPETENCIA

63. De conformidad a lo señalado *supra* a propósito de los antecedentes de la Investigación, los hechos descritos en la Denuncia pueden agruparse en tres grandes categorías, que serán analizadas en capítulos separados.

64. La primera evalúa una posible conducta de *acaparamiento* de terrenos forestales o con aptitud forestal, lo cual podría limitar o restringir el acceso de nuevos actores al mercado, reducir la oferta presente o futura de productos forestales y generar barreras estructurales a la entrada, afectando la competencia. La segunda evalúa la posible existencia de conductas de abuso de posición dominante del tipo de *manipulación de precios* en los distintos eslabones de la cadena productiva por parte de las Investigadas, lo cual se entenderá como el ejercicio abusivo de poder de mercado en las respectivas cadenas productivas que podría distorsionar los precios de diversos productos o subproductos. Finalmente, la tercera categoría se refiere una eventual conducta de discriminación arbitraria en el acceso a los puertos de exportación, que podría restringir o entorpecer el acceso a mercados internacionales de productores o intermediarios y distorsionar la eficiencia de la cadena exportadora.

65. Este análisis, en particular, buscará establecer si estos esquemas conductuales y sus posibles efectos responden a estrategias de las Investigadas destinadas a restringir la competencia mediante el abuso de su posición de dominio, o bien, si obedecen a factores estructurales de mercado caracterizados por tendencias de largo plazo observables desde hace décadas. Por su parte, desde un punto de vista geográfico, se hace presente que este

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

informe focalizará su análisis especialmente en la zona comprendida desde la Región de O'Higgins hasta la Región de Los Lagos, donde operan las Empresas Investigadas[78].

A. Acaparamiento de terrenos forestales o con aptitud forestal

A.1. Requisitos de la conducta

66. Las conductas de acaparamiento se entienden como aquellas políticas de compra agresiva o de control generalizado de activos necesarios para desarrollar una actividad económica. Para que esta conducta califique como anticompetitiva, deben cumplirse ciertos requisitos que demuestren una afectación en la estructura o funcionamiento del mercado. Dichos requisitos parten por constatar que la finalidad de la conducta debe ser generar una escasez o un desabastecimiento artificial para alterar los precios habituales en beneficio del infractor y en desmedro de competidores y consumidores, constituyendo barreras a la entrada al mercado, que deben mantenerse de modo permanente en el tiempo[79].

67. Sistematizando los requisitos señalados por la jurisprudencia sobre esta conducta[80], se puede señalar que los mismos, aplicados en la industria forestal en análisis, serían los siguientes: **(i)** que el agente incurra en una acumulación significativa de terrenos con aptitud forestal; **(ii)** que la misma determine una barrera a la entrada para excluir a potenciales competidores; y, **(iii)** que dicha acumulación sea de capacidad ociosa, en el sentido de no otorgarse un uso racional a los terrenos con aptitud forestal bajo titularidad de las Empresas

---

[78] A modo de prevención general, cabe hacer presente que gran parte de la información sobre mercados geográficos de este informe no distingue entre las regiones del Ñuble y Biobío, debido a que la primera de éstas se oficializó el 6 de septiembre de 2017, según la Ley N°21.033 de 2017. Por ende, en caso de que los datos o análisis no distingan entre ambas regiones, se utilizará la expresión "**Ñuble y Biobío**".

[79] En materia de derechos de uso sobre espectro radioeléctrico para servicios de telecomunicaciones, esta Fiscalía ha definido acaparamiento como: "*una conducta lesiva para la competencia, en virtud de la cual los operadores detentan Espectro, en cantidades consideradas como muy superiores a las técnicamente necesarias, concentrando el recurso sin utilizarlo actualmente y/o sin tener una intención de hacer un uso activo en el futuro*". Al respecto: Informe de aprobación, "*Asociación entre filiales de Liberty Latin America Ltd. y América Móvil, S.A.B. de C.V*", Rol FNE F295-21, de 5 de octubre de 2022, párrafo 617. Disponible en: https://www.fne.gob.cl/wp-content/uploads/2022/10/inap2_F295_2021.pdf [Última visita: 05-10-2026].

[80] En los considerandos 91° a 100° de la Sentencia N°65/2008 del H. Tribunal, dictada en la causa iniciada por el requerimiento de la FNE en contra de D&S y de Cencosud por conductas de acaparamiento de terrenos aptos para la industria supermercadista, se abordaron elementos propios de esta conducta:: **(i)** que una empresa dominante levante barreras a la entrada que excluyen potenciales competidores, por la vía de acumular un insumo escaso y necesario -en el caso supermercadista, terrenos aptos para instalar supermercados-; **(ii)** que dicha acumulación se pueda calificar como "capacidad ociosa", es decir, que no exista un uso racional del bien o insumo acumulado, el cual se retendría con la finalidad de, precisamente, constituir barreras estratégicas para el ingreso de nuevos actores; y, **(iii)** que la conducta se mantenga en el tiempo y no se explique por una expansión de capacidad ni otras razones de negocio lícitas.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

Investigadas, ni que su acumulación por éstas pueda explicarse por aumentos de producción, planes de expansión u otras razones de negocio lícitas.

68. De esta forma, en el caso de esta industria, para que una estrategia comercial de compra de terrenos forestales sea considerada acaparamiento ilícito, debe generar una limitación *significativa* en la disponibilidad de estos terrenos para otros actores actuales o potenciales, los cuales deben verse excluidos o limitados en su capacidad competitiva, sin que exista una justificación objetiva para dicha estrategia comercial, como podría ser maximizar la eficiencia, ampliar la producción o garantizar el suministro. Por el contrario, debe constatarse que el fin primordial de la conducta sea obstaculizar la competencia o preservar la posición de dominio en el mercado[81].

A.2. Disponibilidad y/o acumulación de terrenos forestales por las Investigadas

69. Descrito el marco general de las conductas de acaparamiento, se analizará el primero de los requisitos indicados, esto es, una conducta de acumulación que implique una limitación *significativa* en la disponibilidad de terrenos con aptitud forestal[82].

70. Al respecto, de acuerdo con INFOR, el 45% de la superficie continental del país corresponde a suelos con aptitud forestal, cifra que equivale a 33,8 millones de hectáreas. De este total, el 39,3%, correspondiente a 13,3 millones de hectáreas, está cubierto por bosques nativos, y 2,3 millones de hectáreas, que corresponden al 7%, son plantaciones forestales[83]. Así, teóricamente, existiría un potencial total de 18,2 millones de hectáreas disponibles de terrenos con aptitud forestal que podrían destinarse a generar plantaciones forestales, sin afectar los bosques nativos.

71. Ahora bien, respecto de la superficie disponible de modo actual y efectivo, cabe señalar que no existen estudios específicos sobre este punto que aborden la totalidad del país. No obstante, instituciones como el Colegio de Ingenieros Forestales de Chile han

---

[81] Lo que desde el punto de vista económico se denomina acaparamiento estratégico, que implica acumulación de activos (v.gr. terrenos) para impedir el ingreso de competidores, sin darles necesariamente un uso productivo.

[82] Se entiende por terrenos con aptitud forestal, aquellos que por condiciones de clima y suelo, no son aptos para ararse en forma permanente, es decir, no idóneos para las actividades de agricultura. Además, se excluyen los terrenos que, sin sufrir degradación, puedan ser utilizados en fruticultura o ganadería intensiva.

[83] Al respecto, se debe tener en cuenta que las grandes superficies consideradas de uso potencial forestal se reducen en la práctica por diversas razones entre las que se encuentran su ubicación, altitud, accesibilidad, limitantes climáticas para las principales especies forestales actualmente en uso, régimen de propiedad entre otras. A la fecha no se cuenta con un estudio específico que estime la superficie potencial efectiva a nivel nacional.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

señalado que existiría una disponibilidad de más de 2.000.000 de hectáreas de suelos degradados que tendrían el potencial de ser forestados[84], de similar modo a lo que señala INFOR[85]. Asimismo, a nivel regional, el último estudio realizado por INFOR data de 2014 y aplica a las regiones de Ñuble y Biobío[86], estimando que, a esa fecha, existían 351.540 hectáreas potencialmente disponibles para la forestación, lo cual representaba el 21,5% del total de la superficie con aptitud forestal en las mismas[87].

72. Al analizar la distribución de terrenos forestales se observa como tendencia general, que éstos se concentran en sectores más cercanos a la costa de las respectivas regiones[88], como muestra la Figura N°3. Ahora bien, a pesar de esta tendencia, la misma figura muestra que las regiones con mayor cantidad de plantaciones forestales son las de Ñuble y Biobío, en las cuales, según lo señalado *supra*, los estudios y antecedentes disponibles son indicativos de que se mantiene disponibilidad de terrenos con aptitud forestal.

[84] Para más información, véase: Prado, J. (2020). *Plantaciones Forestales: Más allá de los árboles*. Colegio de Ingenieros Forestales de Chile, Chile, p. 37. Disponible en: https://cifag.cl/wp-content/uploads/2019/04/Libro-plantaciones.pdf [Última visita: 05-10-2026].

[85] INFOR ha indicado sobre este punto que: "respecto de la superficie disponible para forestación en el país, no existen cifras debidamente fundadas, aunque la cifra de uso potencial forestal de los suelos (33,8 MM ha), comparada con la actual cubierta forestal del país (16 MM ha), sugiere que la superficie disponible para nuevos bosques plantados es muy importante y con frecuencia son mencionadas cifras de varios millones de hectáreas". Para más información, véase: Estudio Forestación INFOR, p. 10.

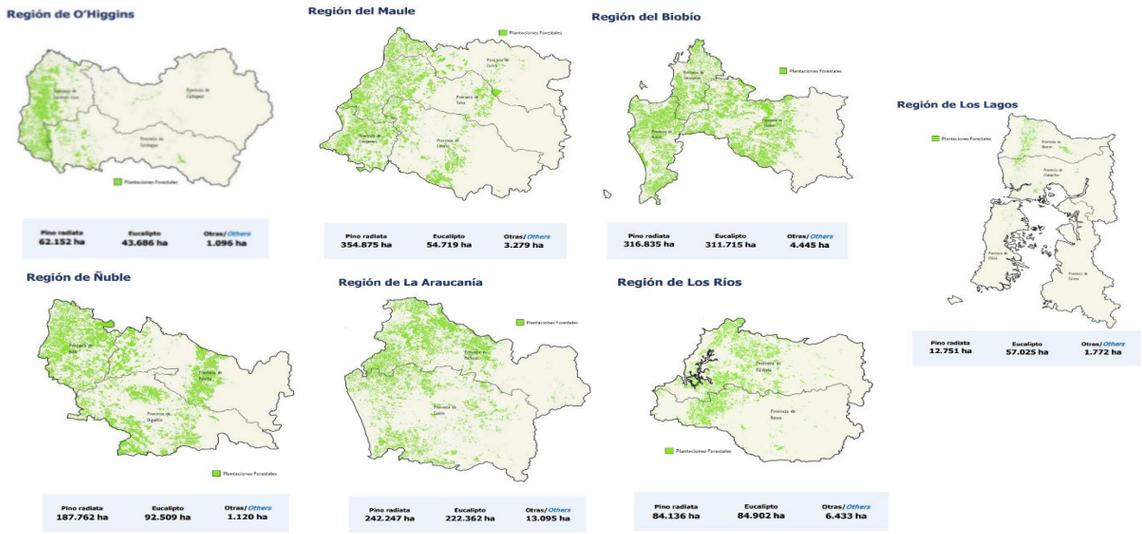
[86] Siendo las regiones que concentran aproximadamente el 40% de las plantaciones forestales del país.

[87] Para más información, véase: Ávila, A., Muñoz, J. (2014). *Superficie de Suelos Potencialmente Disponible para Forestación Región del Bío Bío*. Instituto Forestal, Chile. Informe Técnico N°201, pp. 24-26 (en adelante, "**Estudio Forestación INFOR**"). Disponible en: https://bibliotecadigital.infor.cl/handle/20.500.12220/20832 [Última visita: 05-10-2026]. En virtud de los bajos niveles de forestación de esta región, esta estimación seguiría vigente.

[88] La explicación de esta tendencia apunta a que los sectores cordilleranos son más escarpados y conllevan mayores dificultades de acceso, además de posibles mayores costos de transporte, por ejemplo, a puertos.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

Figura N°3: Distribución geográfica de predios forestales.



Fuente: Anuario INFOR 2023[89].

73. En lo relativo a posibles barreras a la entrada, cabe señalar que, al menos desde un plano regulatorio, no se identifican mayores limitaciones normativas para el ingreso de nuevos productores o para la expansión de la superficie cultivada, por cuanto existe libertad de ingreso a la industria, debiendo cumplirse con estándares de la legislación medioambiental[90], además de un manejo sostenible de bosques en base a programas o planes de plantación, manejo u ordenación aprobados por CONAF. Estos últimos involucran, en general, obligaciones de reforestación una vez cosechada una plantación[91]. Con todo, desde una perspectiva financiera y económica, la principal barrera se relacionaría con el plazo propio de la actividad de *silvicultura*, entendido como el costo financiero asociado al desarrollo de plantaciones que solo podrán cosecharse tras transcurrir un prolongado período de tiempo (v.gr. entre 12 a 18 años), conocido como "*rotación*", durante el cual prácticamente no se perciben ingresos[92].

74. Ahora bien, según lo señalado, a pesar de la disponibilidad de terrenos, se observa que la superficie total de plantaciones forestales en las regiones en análisis se ha mantenido relativamente constante en 2,3 millones de hectáreas aproximadas desde el año 2009, hasta períodos incluidos en el análisis de la Investigación.

---

[89] Para más información, véase: Anuario INFOR 2023, pp. 43-49.

[90] Ley N°19.300, de Bases Generales del Medio Ambiente, y sus respectivos instrumentos de gestión ambiental.

[91] Obligación que emana de diversas disposiciones del Título II del DL 701, referente a los planes de manejo.

[92] Se indica a este respecto que: "(…) hay que considerar que para vender en el mercado de trozas de Pino radiata existen barreras de entrada financieras importantes, debido a la gran cantidad de años (más de 18) que tienen que pasar entre la plantación y cosecha (rotación) de pino para recibir ingresos. Por ello, en el corto plazo la oferta de trozas de Pino radiata está determinada directamente por las plantaciones existentes". Informe ODEPA, p. 29.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

Tabla N°5: Superficie acumulada de plantaciones forestales promedio (en hectáreas).

Periodo	Total	Pino	Eucalipto	Otras especies
1994-1998	1.839.693	1.400.042	299.497	140.154
1999-2003	2.019.777	1.477.970	380.500	161.307
2004-2008	2.173.533	1.438.465	584.733	150.335
2009-2013	2.383.818	1.474.272	755.999	153.547
2014-2018	2.366.181	1.357.621	853.168	155.391
2019-2022	2.309.277	1.275.757	890.748	142.772

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Anuario INFOR 2024[93].

75. Adicionalmente, como se observa en la Tabla N°6, casi la totalidad de la superficie sembrada cada año corresponde a procesos de *reforestación*, no de ampliación de la superficie plantada. De esta forma, se observa una tendencia a un mantenimiento o conservación de la superficie previamente utilizada sin extensiones relevantes de nuevos terrenos forestales, a pesar de que exista disponibilidad.

Tabla N°6*:* Superficie anual plantada promedio por periodo, en hectáreas.

Periodo	Total	Forestación	Reforestación
2000-2003	101.198	47.869	53.329
2004-2008	121.612	59.093	62.519
2009-2013	96.051	18.364	77.687
2014-2018	94.391	2.624	91.767
2019-2023	86.111	1.207	84.904

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Anuario INFOR 2024[94].

76. La estabilidad de la superficie destinada a plantaciones forestales se confirma al analizar el número de solicitudes ingresadas a CONAF para calificar nuevos terrenos como forestales. Estas cifras muestran una caída significativa desde 5.293 permisos anuales para el período 2004-2008, hasta solo 220 entre 2019-2023.

Tabla N°7: Solicitudes de calificación terrenos de aptitud preferentemente forestal (promedio anual).

Periodo	O'Higgins	Maule	Ñuble y Biobío	La Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Total
2000-2003	327	308	1.274	1.535	-	1.038	4.482
2004-2008	271	389	1.614	2.342	60	617	5.293
2009-2013	96	106	313	353	40	63	971
2014-2018	24	18	26	19	8	8	103
2019-2023	107	26	40	28	4	15	220

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de CONAF[95].

[93] Datos a diciembre de cada año. Para más información, véase: Anuario INFOR 2024, p. 34.

[94] Ibid., p. 58.

[95] Para más información, véase el registro de solicitudes de CONAF, disponible en: https://www.conaf.cl/centro-documental/dl701-solicitudes-tramitadas-incluye-por-ley-del-bosque-nativo-ley-del-bosque-nativo-solicitudes-tramitadas-incluye-dl701/ [Última visita: 05-10-2026].

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

77. Según los análisis realizados por esta División, existirían tres principales factores que desincentivan el establecimiento de nuevas plantaciones forestales, a saber: **(i)** la necesidad de incurrir en los costos financieros propios de las actividades de silvicultura y rotación de plantaciones, entendidos como el período que separa la siembra de la cosecha, en los cuales, prácticamente, no se perciben ingresos[96]; **(ii)** el término, en el año 2012, de los estímulos fiscales establecidos en el DL 701 que bonificaban, de modo relevante y en mayor medida respecto de las empresas de menor tamaño, los costos de las actividades propias de la expansión de plantaciones forestales; y, **(iii)** los riesgos propios que actualmente se asocian a esta industria, como incendios forestales o actos de vandalismo y usurpaciones agrícolas propias de conflictos de la macrozona sur[97].

78. En relación con el impacto de estos factores, en primer término, sobre los estímulos fiscales del DL 701, distintos actores señalan que éstos tendían a reducir la percepción de riesgo asociada a esta actividad de largo plazo[98], lo cual se mantuvo como realidad vigente por varias décadas desde su implementación (desde 1974 hasta 2012). Este incentivo bonificaba, por una sola vez por cada superficie, un porcentaje relevante de los costos netos de las actividades asociadas a la forestación que se ejecutaran después de la calificación como forestal de un terreno, entre las que se indicaban: la forestación de distintos tipos de suelo, establecimiento de cortavientos, recuperación de suelos, primera poda y raleo de masas. El mayor porcentaje de bonificación, después de la Ley N°19.561 de 1998 -vigente retroactivamente desde el 1 de enero de 1996- correspondía a pequeños propietarios y comunidades agrícolas o indígenas, con un 90%[99]. Se establecían niveles inferiores de bonificación para las medianas empresas (75%) y grandes empresas (50%). Con todo, esta reorientación enfocada en las pequeñas empresas aplicó desde 1996, por lo que, con anterioridad a dicha fecha, toda empresa podía obtener bonificaciones que iban desde el 75% al 90% de los costos netos de las actividades asociadas a la forestación.

79. Por otra parte, respecto de los restantes factores que explican el estancamiento de las plantaciones forestales, su relevancia puede demostrarse con ciertos eventos como la abrupta caída de la superficie plantada en el año 2017, debido a los incendios forestales

[96] Véase *supra*, párrafo 73.

[97] Productores señalaron la incidencia de este último conflicto en sus decisiones de expansión y de negocios. Toma de declaración de fecha 1 de abril de 2025.

[98] Para más información, véase: Büchner, C., Martin Stuven, M. C., Sagardía Parga, R. O., Ávila Campos, A. R., Molina Rademacher, E. J., Muñoz Baeza, J. C., Rose, J., Barrientos A., M., Barrales M., L., Guiñez, R., Rojas Ponce, y., & Barros Asenjo, S. (2018). *Disponibilidad de madera de plantaciones de Pino radiata y Eucalipto (2017-2047)*. p. 9, (en adelante, "**Estudio Disponibilidad 2018**"). Disponible en: https://doi.org/10. 52904/20.500.12220/28294 [Última visita: 05-10-2026].

[99] Además de que solo a esta clase de propietarios se les bonificaban las actividades de primera poda y raleo de masas. Al respecto, véase: artículo 12 del DL 701.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

que afectaron un total de 198.800 hectáreas de plantaciones de pino y eucalipto. En este evento, la región más afectada fue la del Maule, donde 127.652 hectáreas de plantaciones presentaron algún nivel de daño. En segundo lugar, se ubican las regiones de Ñuble y Biobío y de O'Higgins, con superficies dañadas de 39.573 y 29.255 hectáreas, respectivamente. En relación con las especies afectadas, un 79,4% fue de pino, mientras que el 20,6% restante correspondió a eucalipto[100].

80. Por lo demás, dada la naturaleza de dichos riesgos -es decir, incendios y/o actos de vandalismo o usurpaciones agrícolas- puede considerarse que ellos afectan con mayor prevalencia a pequeños o medianos productores, los cuales usualmente no cuentan con seguros o cobertura financiera para afrontar *shocks* negativos de esta naturaleza, o bien, capacidad para realizar inversiones para prevenirlos, como instalar cortafuegos o invertir en materia de seguridad predial. En definitiva, este tipo de eventos afecta, de forma temporal, la disponibilidad de materia prima en el mercado y de forma más permanente, el interés o los incentivos de participar en esta industria.

81. No obstante, en virtud de lo señalado en este acápite, se evidencia que existiría un nivel suficiente de disponibilidad de terrenos con aptitud forestal para la entrada de nuevos agentes y expansión de los actuales, lo cual hace poco probable que la ejecución de una política de acaparamiento exclusoria resulte sostenible en el mediano o largo plazo. Con todo, a continuación se analizará si concurren los otros requisitos propios de esta conducta.

A.3. Evolución en la distribución de terrenos forestales

82. En este punto cabe señalar que la explotación forestal, a diferencia de otros procesos agropecuarios, tiene un horizonte temporal de planificación y de desarrollo bastante extendido en el tiempo, que comprende períodos desde los 15 a 20 años aproximados desde la siembra hasta la cosecha[101]. Por dicha razón, resulta necesario analizar la estructura de la propiedad de los terrenos forestales ya establecidos en las regiones donde las Empresas Investigadas desarrollan sus operaciones, es decir, entre la Región de O'Higgins por el norte, hasta la Región de Los Lagos por el sur.

83. En relación con la distribución de la propiedad forestal, a diciembre de 2022, había 26.620 propietarios de plantaciones forestales[102], los cuales, según las categorías que maneja INFOR, se clasifican según la superficie de su patrimonio forestal. De este modo se

[100] Estudio Disponibilidad 2018, pp. 17-21.
[101] La Silvicultura de Bosques Plantados, p. 1.
[102] Para más información, véase: Anuario INFOR 2024, p. 56.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

distinguen: **(i)** *Grandes Empresas*, cuyo patrimonio supera 30.000 hectáreas; **(ii)** *Medianas Empresas*, con plantaciones de entre 5.000 y 30.000 hectáreas; **(iii)** *Medianos Propietarios*, con patrimonio de entre 200 y 5.000 hectáreas; y, finalmente, **(iv)** *Pequeños Propietarios*, con plantaciones de entre 5 y 200 hectáreas[103].

84. Para los efectos del análisis cabe considerar, en primer término, que las Empresas Investigadas formaron parte de la primera de estas categorías a lo largo de todo el horizonte de análisis. En segundo término, que según la última información disponible en la materia -de diciembre de 2022- existen cinco grandes empresas[104], 13 empresas medianas, 641 propietarios medianos y 25.961 pequeños propietarios[105].

85. Respecto a la evolución de la titularidad de terrenos forestales en cada categoría de propietarios a lo largo del tiempo, la Tabla N°8 muestra un crecimiento en todas ellas, con excepción de medianos propietarios. Dicha constatación da cuenta del ingreso de nuevos actores al mercado, lo cual sería, en principio, el efecto contrario al esperable en caso de existir un eventual esquema de acaparamiento ejecutado por las Empresas Investigadas en abuso de posiciones de dominio en el mercado.

Tabla N°8: Evolución de propietarios de plantaciones forestales 2014-2022.

Año	Gran empresa	Mediana empresa	Medianos propietarios	Pequeños propietarios
2014[106]	3	11	592	22.152
2016	3	11	714	22.747
2017[107]	3	10	683	22.830
2018[108]	3	11	829	23.146
2019[109]	3	11	731	24.362

[103] Por su parte, según INFOR, la clasificación por tipo de propietario no incluye a los "micro propietarios", que corresponden a propietarios con terrenos menores a cinco hectáreas. Al respecto, véase: Estudio Disponibilidad 2018, pp. 23-24. En adelante, entiéndase que las referencias a grandes o medianas empresas, o bien, medianos o pequeños propietarios, se refieren a la terminología desarrollada por INFOR, empleándose los referidos términos sin letras mayúsculas.

[104] Sumándose a CMPC y Arauco, las empresas Forestal Tregualemu SpA, Hancock Chilean Plantations SpA y Vista Hermosa Inversiones Forestales SpA.

[105] Para más información, véase: Anuario INFOR 2024, p. 56.

[106] Para más información, véase: Gysling Caselli, J., Álvarez González, V., Bañados M., J., et al (2017). Anuario Forestal 2017. Santiago, Chile: INFOR, p. 36 (en adelante, "**Anuario INFOR 2017**"). Disponible en: https://doi.org/10.52904/20.500.12220/21551 [Última visita: 05-10-2026].

[107] Para más información, véase: Gysling Caselli, J., Álvarez González, V., Soto Aguirre, D., et al (2019). Anuario Forestal 2019. Santiago, Chile: INFOR, p. 41 (en adelante, "**Anuario INFOR 2019**"). Disponible en: https://doi.org/10.52904/20.500.12220/29165 [Última visita: 05-10-2026].

[108] Para más información, véase: Instituto Forestal (2020). Anuario Forestal 2020, p. 43 (en adelante, "**Anuario INFOR 2020**"). Disponible en: https://doi.org/10.52904/20.500.12220/29929 [Última visita: 05-10-2026].

[109] Para más información, véase: Soto Aguirre, D., Gysling Caselli, J., Kahler González, C., et al (2021). Anuario forestal 2021. INFOR, p. 53 (en adelante, "**Anuario INFOR 2021**"). Disponible en: https://doi.org/10.52904/20.500.12220/31292 [Última visita: 05-10-2026].

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

2020[110]	4	14	579	24.577
2021[111]	5	13	564	25.685
2022[112]	5	13	641	25.961

Fuente: Elaboración propia en base a Anuarios INFOR 2017-2024[113].

86. Por su parte, si se analiza la evolución de plantaciones forestales por categoría de propietario a nivel regional, se observa una caída de la participación de las grandes empresas en todas las regiones, con excepción de La Araucanía. Ello, a modo de tendencia general, tampoco corresponde con el escenario esperable bajo un esquema de acaparamiento anticompetitivo por parte de las Empresas Investigadas. Así, la Tabla N°9 da cuenta de un leve retroceso o un estancamiento en el tiempo, y en casi todas las regiones, de dicha participación en la propiedad de plantaciones forestales.

Tabla N°9: Evolución de participación en superficie plantada por región y tipo de propietario.

Región/Tipo de propietario	Gran empresa	Mediana empresa	Mediano propietario	Pequeño propietario
O'Higgins	**4,1%**	**20,7%**	**36,8%**	**38,3%**
2019	4,7%	20,1%	33,4%	41,8%
2020	4,7%	21,0%	37,7%	36,5%
2021	3,5%	20,8%	39,0%	36,7%
2022	3,6%	21,0%	37,2%	38,2%
Maule	**52,1%**	**5,8%**	**14,7%**	**27,4%**
2019	52,4%	4,3%	15,2%	28,1%
2020	52,8%	6,4%	14,6%	26,2%
2021	52,2%	6,3%	14,4%	27,1%
2022	50,9%	6,4%	14,3%	28,3%
Biobío	**70,9%**	**4,8%**	**6,6%**	**17,8%**
2019	72,6%	4,2%	5,9%	17,3%
2020	71,0%	5,1%	7,2%	16,8%
2021	70,0%	5,0%	6,7%	18,2%
2022	69,8%	5,0%	6,5%	18,7%
Ñuble	**55,1%**	**6,2%**	**10,4%**	**28,3%**
2019	56,1%	5,7%	9,9%	28,3%
2020	55,3%	6,2%	10,8%	27,7%
2021	55,3%	6,2%	10,2%	28,2%
2022	53,8%	6,6%	10,6%	29,0%
La Araucanía	**53,7%**	**7,7%**	**10,1%**	**28,5%**
2019	53,4%	7,7%	9,6%	29,3%
2020	53,1%	7,9%	10,6%	28,3%
2021	54,0%	8,1%	9,8%	28,0%
2022	54,4%	6,9%	10,2%	28,5%
Los Ríos	**68,0%**	**11,1%**	**8,2%**	**12,7%**

[110] Para más información, véase: Álvarez González, V., Poblete Hernández, P., Soto Aguirre, D., et al (2022). Anuario Forestal 2022. Santiago, Chile: INFOR, p. 53 (en adelante, "**Anuario INFOR 2022**"). Disponible en: https://bibliotecadigital.infor.cl/handle/20.500.12220/32501 [Última visita: 05-10-2026].

[111] Para más información, véase: Anuario INFOR 2023, p. 54.

[112] Para más información, véase: Anuario INFOR 2024, p. 56.

[113] Cabe observar que no existió reporte de INFOR para el año 2015. Para más información, véase: Gysling Caselli, J., Álvarez González, V., Soto Aguirre, D., et. Al. (2018). Anuario Forestal 2018. Santiago, Chile: INFOR, p. 30, (en adelante, "**Anuario INFOR 2018**"). Disponible en: https://doi.org/10.52904/20.500.12220/27307 [Última visita: 05-10-2026].

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

	2019	69,0%	10,9%	7,5%	12,6%
	2020	68,5%	11,2%	7,6%	12,6%
	2021	67,9%	11,3%	7,8%	12,9%
	2022	66,3%	11,2%	9,8%	12,8%
Los Lagos		**29,0%**	**25,9%**	**11,0%**	**34,1%**
	2019	31,7%	25,4%	9,5%	33,4%
	2020	30,7%	25,3%	10,5%	33,4%
	2021	28,6%	26,7%	10,6%	34,0%
	2022	24,6%	26,2%	13,6%	35,5%
Total		**56,43%**	**7,79%**	**11,22%**	**24,56%**

Fuente: Elaboración propia a partir de respuesta Oficio INFOR[114].

87. Por lo tanto, según las últimas cifras disponibles, del total de plantaciones forestales, las grandes empresas eran propietarias del 56,43%, las medianas empresas del 7,79%, los medianos propietarios del 11,22% y los pequeños propietarios del 24,56%[115]. A nivel de empresa, Arauco cuenta con aproximadamente el 31,9% del total de los terrenos forestales a nivel nacional[116], mientras que CMPC del 19,9%[117].

88. Sin perjuicio de estas tendencias, a mayor abundamiento, en un análisis focalizado y particular respecto de las operaciones de adquisición y concentración más recientes en la categoría de grandes empresas -compañías con más de 30.000 hectáreas de plantaciones- se observa una tendencia hacia una menor concentración. A este respecto, hasta 2019, esta categoría incluía solamente a los agentes económicos Arauco, CMPC y Masisa S.A. (en adelante, "**Masisa**") lo cual, con posterioridad a dicho año, mutó en base a las siguientes operaciones y transferencias:

a) En junio de 2020, Forestal Tregualemu SpA adquirió de Masisa un total de 78.220 hectáreas de plantaciones forestales. Tregualemu es propiedad de una sociedad de inversión denominada GFP Chile, la cual es filial de Global Forests Partners LP,

[114] Respuesta de INFOR de 10 de septiembre de 2024 a Oficio Ord. N°1246, de fecha 24 de julio de 2024.

[115] Estos porcentajes también son consistentes con otros estudios elaborados por INFOR. Para más información, véase: Estudio Disponibilidad 2022, p. 41.

[116] Este porcentaje se obtiene a partir de las plantaciones forestales de Arauco y el total de plantaciones a nivel nacional reportadas por INFOR. Para más información, véanse: Reporte Integrado de Arauco 2024, p. 14. Disponible en: https://arauco.com/chile/wp-content/uploads/sites/14/2025/04/RI_ARAUCO_24_1104_baja3_compressed.pdf [Última visita: 05-10-2026], y Anuario INFOR 2024, p. 34.

[117] Este porcentaje se obtiene a partir de las plantaciones forestales de CMPC y total de plantaciones a nivel nacional reportadas por INFOR. Para más información, véanse: Memoria Anual CMPC 2023, p. 92 (en adelante, "**Memoria CMPC 2023**"). Disponible en: https://inversionescmpc.cl/Portals/_default/skins/inversionescmpc//assets/pdf/memoria-anual/memoria-anual-inversiones-cmpc-2023.pdf [Última visita: 05-10-2026], y Anuario INFOR 2024, p. 34.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

compañía de origen estadounidense dedicada a la estructuración y administración de inversiones forestales en representación de inversionistas institucionales[118].

b) Por otro lado, con la salida de Masisa del negocio forestal, Hancock Chilean Plantations SpA tomó el control y la administración de 32.500 hectáreas de plantaciones forestales, habiendo adquirido el 80% de las acciones de Masisa. La propiedad de Hancock Chilean Plantations SpA es, en un 100%, titularidad del consorcio Hancock/Manulife, también de capitales estadounidenses[119].

c) Finalmente, en 2021, Arauco vendió a Vista Hermosa Inversiones Forestales SpA, una sociedad controlada por el fondo de inversión BTG Inversiones Forestales, que a su vez es administrado por BTG Pactual Chile S.A.[120], un total de 461 predios forestales, equivalentes a 61.742 hectáreas[121].

89. De esta forma, la evidencia de estas transacciones en la categoría de grandes propietarios tampoco es consistente con una conducta de las Empresas Investigadas de aumentar su patrimonio forestal, como cabría esperar en un esquema o política de acaparamiento anticompetitivo. Por el contrario, se observa que Arauco redujo su patrimonio forestal con la venta de 461 predios, equivalentes a 61.742 hectáreas.

90. En tal sentido, si bien no se observa una mayor acumulación de terrenos forestales desde 2019 por parte de las Empresas Investigadas[122], cabe analizar la evolución de su

---

[118] Empresa que no informa participaciones cruzadas respecto de CMPC o Arauco. Para más información de dicho fondo de inversión, véase: https://corporativo.masisa.com/wp-content/uploads/2020/12/resumen-público-plan-de-manejo-forestal-2020f-tregualemu.pdf [Última visita: 05-10-2026].

[119] Al respecto: https://www.manulifeim.com/content/dam/mim-timberlandagri/resources/Forest-Management-Public-Summary.pdf [Última visita: 05-10-2026].

[120] Para información sobre el perfil de dicho grupo económico, véase: Informe de aprobación, "*Adquisición de control de activos en Forestal Arauco S.A por parte de Vista Hermosa Inversiones Forestales SpA*", Rol FNE F279-2021, p. 2, disponible en: https://www.fne.gob.cl/wp-content/uploads/2021/08/inap1_F279_2021.pdf [Última visita: 05-10-2026].

[121] Para más información, véase: recuento de hechos relevantes de Arauco de 2021, ante Comisión para el Mercado Financiero: https://www.cmfchile.cl/institucional/inc/inf_financiera/ifrs/safec_ifrs_verarchivo.php?auth=&send=&rut=93458000&mm=12&aa=2021&archivo=hr_93458000_202112_c_20220303183844.pdf&desc_archivo=Hechos%20Relevantes&tipo_archivo=HR [Última visita: 05-10-2026].

[122] De las diligencias realizadas en el marco de la Investigación se pudo establecer que el actual foco en el desarrollo forestal de las Empresas Investigadas no estaría en la expansión de su patrimonio forestal, sino en el incremento de la productividad de sus actuales predios a través de programas de mejoramiento genético. Para una descripción más detallada, véase: Presentación realizada en el marco del Ciclo "*70 años de Formación, Desarrollo e Investigación en las Ciencias Forestales y los Recursos Naturales*". La charla "*Tendencias de investigación y desarrollo en plantaciones forestales*" estuvo a cargo de Jean Pierre Lasserre, Gerente Tecnología y Planificación de Forestal Mininco y se desarrolló en la Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales de la Universidad Austral

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

patrimonio forestal en un horizonte más amplio de tiempo, de modo de indagar en las tendencias de largo plazo de adquisición por parte de las Empresas Investigadas.

91. En relación con este punto, en primer término, respecto de Arauco, la información disponible permite constatar que la mayor parte de su actual patrimonio forestal fue adquirido en forma previa al año 2002[123]. Con posterioridad a ese año se observa una tendencia positiva en la adquisición de terrenos forestales, la cual se mantuvo hasta 2011, con la compra de aproximadamente 21.000 hectáreas anuales en promedio, tal como se refleja en la Figura N°4 siguiente. Por su parte, esta figura también muestra que, desde 2012 hasta 2023, se mantuvo una situación de relativa estabilidad e incluso un descenso en ella, con una caída promedio aproximada de 6.000 hectáreas por año.

92. Por su parte, en la misma Figura N°4 aludida, se observa una medida referencial del uso con plantaciones respecto del total de superficie de Arauco, lo cual corresponde a la diferencia entre las barras azules y naranjas de la figura. De esta correlación entre patrimonio total y terrenos efectivamente plantados[124], tampoco se observa un aumento de terrenos forestales sin uso, lo cual sería una evidencia consistente con un eventual acaparamiento anticompetitivo, pues sería esperable que esta ratio tuviera oscilaciones o variaciones según la existencia de shocks imprevistos, como incendios forestales, o bien, por las propias variaciones del mercado. Por el contrario, las cifras muestran una clara estabilidad: en el período 2002-2011, la tasa de ocupación promedio con superficie plantada fue de 65,9%, descendiendo a 62,4% para el período 2012-2023[125-126].

---

de Chile, agosto de 2023, la cual se encuentra disponible en: https://www.forestal.uach.cl/noticias/post.php?s=2023-08-17-presentaron-vision-sobre-el-futuro-y-desarrollo-de-las-plantaciones-forestales [Última visita: 05-10-2026].

[123] Según lo indicado por Arauco, esta compañía pasó de tener un patrimonio de 170.000 hectáreas en el año 1980 a 921.793 en el año 2002. Gran parte de este incremento se debe a la compra de empresas forestales. Al respecto: https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/1004156/000119312503014061/d20f.htm#rom28827_3 [Última visita: 05-10-2026].

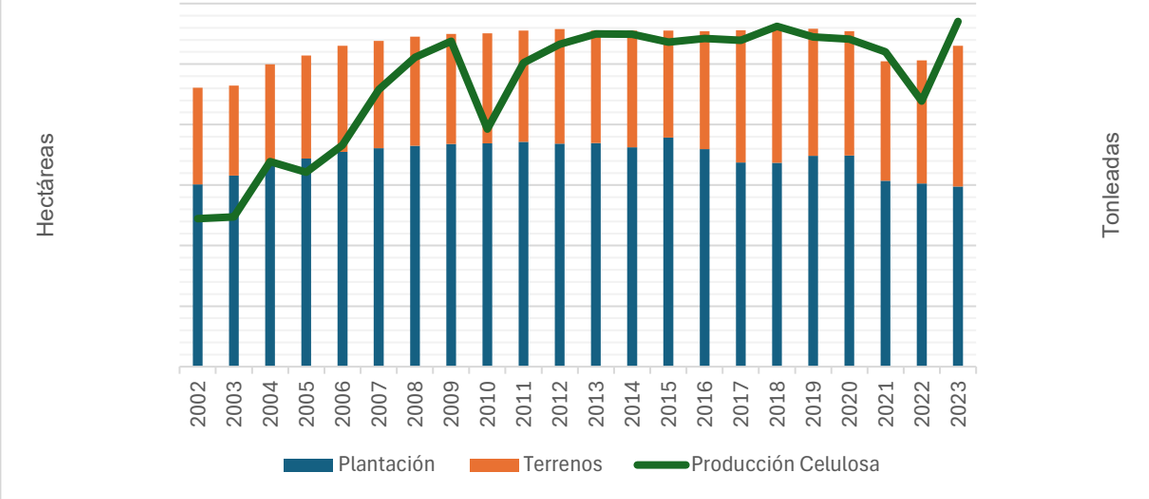
[124] La diferencia entre la superficie del terreno y la plantada efectivamente responde a que la primera incluye, entre otros, a caminos, canchas de acopio, corta fuegos y bosque nativo. Para más información, véase: https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/1004156/000119312503014061/d20f.htm#rom28827_3 [Última visita: 05-10-2026].

[125] Se trata de niveles incluso mayores a los que la misma Arauco reporta en países de la región como Argentina y Brasil, donde la ocupación efectiva con plantaciones alcanza al 49% y 53%, respectivamente. A nivel agregado en todos los países donde Arauco cuenta con patrimonio forestal, la cifra alcanza el 56%, destinándose un 36% a otros usos -caminos, cortafuegos, bosque nativo, canchas de acopio- y un 8% a rotación de plantaciones. https://www.sec.gov/ix?doc=/Archives/edgar/data/1004156/000157587225000261/cik0001004156-20241231.htm#Page75_004_item4informatio [Última visita: 05-10-2026].

[126] Estas cifras son también consistentes con las observadas en la industria nacional. Así, por ejemplo, la diferencia entre los datos de INFOR y CONAF. Véase: Anuario INFOR 2024, pp. 25-29.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

Figura N°4: Evolución del patrimonio forestal de Arauco (2002-2023).



Fuente: Elaboración propia en base a información de Arauco[127].

93. Finalmente, de la misma Figura N°4 se observa que la evolución del aumento del patrimonio forestal de Arauco tendría una cierta correlación con el incremento de su nivel de producción de celulosa, entendida ésta como una variable representativa de su actividad productiva. De esta forma, incluso si se observara un incremento sostenido en el patrimonio forestal, éste podría explicarse por las necesidades operativas de la empresa de dar respuesta a su crecimiento en ventas, lo cual es otro antecedente contradictorio con la existencia de un eventual esquema de acaparamiento ilícito.

94. Por su parte, similares conclusiones se pueden obtener en el caso de CMPC, agente económico que adquirió la mayor parte de su patrimonio forestal en las últimas décadas del siglo pasado[128]. En efecto, a partir del año 2000, se aprecia una tendencia positiva en la adquisición de terrenos forestales, la cual se mantuvo hasta 2009, con la compra promedio de aproximadamente 6.200 hectáreas anuales y una tasa de crecimiento promedio anual del [1-5%][129], tal como se refleja en la Figura N°5 siguiente. La misma también muestra que desde, 2010 hasta 2019, CMPC mantuvo una relativa estabilidad en las adquisiciones, que

[127] Ver [2] en Anexo Confidencial. Específicamente, parte de la información fue obtenida de los reportes anuales que realiza la compañía a la *Securities and Exchange Commission* (SEC) de Estados Unidos, consultados desde 2002 hasta 2024, disponibles para búsqueda con el nombre de la empresa en el sitio web: https://www.sec.gov/ [Última visita: 05-10-2026].

[128] Según lo indicado por CMPC, esta compañía pasó de tener un patrimonio de [40.000-60.000] hectáreas en el año 1970 a [500.000-600.000] hectáreas en el año 2000. Al respecto: [ver [3] en Anexo Confidencial]. Gran parte de este incremento se debe a adquisiciones a fines de la década de 1970 e inicios de la década de 1980, así como a un incremento sostenido durante la década de 1990. Para más información, véase: respuesta de CMPC de fecha 29 de junio de 2018, al Oficio Ord. N°1259, de fecha 7 de junio de 2018.

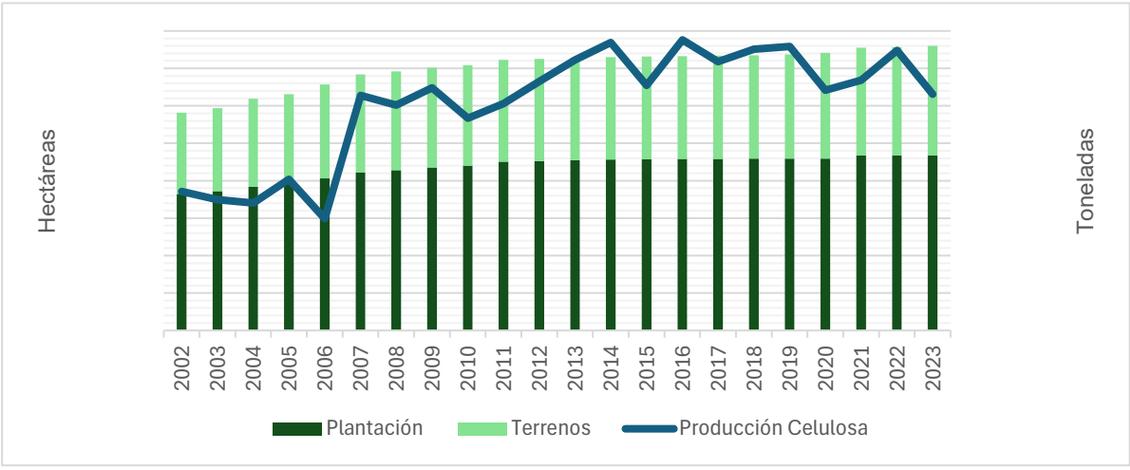
[129] Ver [4] en Anexo Confidencial.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

se situaron en aproximadamente [1.000-2.000][130] hectáreas por año en promedio, equivalentes a una tasa de crecimiento del [0- 5%][131]. Por su parte, desde 2020, se observa un repunte en la compra de terrenos, con una tasa de crecimiento de [0-5%], adquiriendo [2.000-5.000] hectáreas como promedio anual[132].

95. Ahora bien, respecto a la ratio entre superficie plantada respecto al total de patrimonio forestal de esta compañía, se observa una tasa de ocupación estable la cual, en promedio, fue de un [60%-80%][133] para el período 2000-2023, sin observarse cambios relevantes[134]. Esta cifra es similar a la presentada por Arauco y, dada su estabilidad en el tiempo, cabe concluir que también refleja una baja probabilidad de representar adquisiciones estratégicas para lograr finalidades exclusorias.

Figura N°5: Evolución del patrimonio forestal de CMPC (2002-2023).



Fuente: Elaboración propia en base a información de CMPC[135].

96. Asimismo, se constata una correlación similar a la de Arauco entre la producción de celulosa (línea azul del gráfico anterior) y el patrimonio forestal de esta compañía, lo cual también es indiciario de que la mayor concentración de este patrimonio forestal se sustenta en las necesidades operativas de la empresa.

---

[130] Ver [5] en Anexo Confidencial.

[131] Ver [6] en Anexo Confidencial.

[132] Ver [7] en Anexo Confidencial.

[133] Ver [8] en Anexo Confidencial.

[134] La tasa de ocupación máxima fue de un [50%-70%] y la mínima fue de [50%-70%]. Para más información, véase: respuesta de CMPC de fecha 29 de junio de 2018, a Oficio Ord. N°1259, de fecha 7 de junio de 2018. Ver [9] en Anexo Confidencial.

[135] Ver [10] en Anexo Confidencial. Específicamente, la información provino de respuestas: (i) de fecha 29 de junio de 2018, a Oficio Ord. N°1259, de fecha 7 de junio de 2018; (ii) de fecha 25 de mayo de 2020, a Oficio Ord. N°642, de fecha 20 de marzo de 2020; (iii) de fecha 26 de agosto de 2021, a Oficio Ord. N°1198, de fecha 11 de agosto de 2021 y; (iv) de fecha 4 de abril de 2024, a Oficio Ord. N°427, de fecha 13 de marzo de 2024.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

97. De lo anterior se concluye, por tanto, que el actual nivel de patrimonio forestal que han acumulado las Empresas Investigadas obedece a una tendencia de largo plazo cuyos orígenes se remontan en, por lo menos, más de veinte años a la fecha, no existiendo evidencia de un incremento agresivo en los procesos de adquisición de terrenos en los últimos años, como tampoco en el período analizado en la Investigación.

98. Finalmente, el último esquema de políticas sobre terrenos forestales que cabe analizar es el control por *vía indirecta* de éstos, es decir, sin adquirir propiamente su propiedad o dominio, como es el caso, por ejemplo, de contratos de arrendamiento o de otras formas contractuales similares de cesión de uso y goce de terrenos forestales. Figuras usuales en esta industria para este objeto son[136]: contratos de arrendamiento de largo plazo[137], usufructos y las denominadas compraventas de vuelos[138].

99. De acuerdo con las diligencias efectuadas, se pudo constatar que entre 2018 y 2023, CMPC sumó solo [6.000-7.000][139] nuevas hectáreas de bosque empleando contratos o convenios como los antes señalados, mientras que, en el caso de Arauco, agregó [3.000-4.000] hectáreas[140]. Dichas cifras corresponden al [0-5%] y [0-5%] del total de las plantaciones forestales de CMPC y Arauco, respectivamente. Por su parte, si se considera el total de plantaciones forestales en manos de terceros distintos de dichas empresas, estas cifras alcanzan al [0-3%] y [0-3%] para el caso de CMPC y Arauco[141]. Por ende, en términos de superficies forestales acumuladas bajo estas modalidades contractuales no traslaticias del dominio, cabe concluir que constituyen magnitudes de escasa relevancia dentro del total del patrimonio forestal en general.

---

[136] Entre las distintas formas contractuales cabe considerar: (i) contratos de arrendamiento sobre predios con el objetivo de establecer un proyecto de plantación sobre el cual la empresa contratante tiene el uso y goce durante la vigencia del contrato; (ii) compra de volumen en pie, que es un convenio de compra anticipada de un volumen en pie proveniente de un vuelo en desarrollo; (iii) compraventa de vuelo, que es un convenio de compra anticipada de un volumen en pie proveniente de un vuelo en desarrollo, donde el acuerdo se establece sobre un cuerpo cierto, dentro de un plazo estipulado; y, (iv) Compraventa de vuelo más convenio, acuerdo que combina la compra de un vuelo y a continuación, el establecimiento de un convenio de plantación futuro luego de cosechado el vuelo adquirido. Al respecto, véase: respuesta de Arauco de fecha 4 de abril de 2024 a Oficio Ord. N°428, de fecha 13 de marzo de 2024.

[137] Plazos que se justifican en los procesos de siembra y cosecha de plantaciones forestales, de largo plazo.

[138] Acuerdos por los cuales el comprador se hace cargo de explotar un bosque y de ejecutar todas las labores asociadas a ello -silvicultura, cosecha, etc.- a cambio de un precio, obligándose el vendedor a garantizar dicho derecho de explotación al comprador.

[139] Ver [11] en Anexo Confidencial.

[140] Ver [12] en Anexo Confidencial.

[141] Ver [13] en Anexo Confidencial.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

100. Por otra parte, si en lugar del flujo de contratos entre 2018-2023 se considera el total de plantaciones contratadas bajo estas modalidades de contrato a diciembre de 2023, la participación corresponde al [0%-10%][142] respecto del patrimonio forestal total de CMPC[143], mientras que al [0%-5%][144] en el caso de Arauco[145]. Del mismo modo, si se consideran las plantaciones forestales en manos de terceros, estas cifras alcanzan al [0%-5%] en el caso de CMPC[146] y al [0%-5%] en el caso de Arauco[147]. Por lo tanto, estas cifras confirman la baja relevancia de la participación de estas modalidades contractuales no traslaticias de dominio[148].

101. En conclusión, no existe evidencia de que las Empresas Investigadas hayan aumentado de forma significativa su patrimonio forestal a través de convenios con terceros que no involucran una transferencia de propiedad, por lo que la utilización de estas formas contractuales como medios para ejecutar un eventual esquema de acaparamiento con fines exclusorios resulta altamente improbable.

A.4. Justificaciones económicas para la acumulación de terrenos forestales

102. En esta materia, como se ha venido señalando, los altos niveles de participación en ciertos segmentos por parte de las Investigadas tendrían justificaciones económicas, explicadas en la necesidad de garantizarse un suministro para sus distintas plantas de celulosa, aserraderos y fábricas de paneles, los cuales requieren de altos y continuos niveles de insumos para mantener sus operaciones y justificar sus costos hundidos.

---

[142] Ver [14] en Anexo Confidencial.

[143] Respuestas de CMPC: (i) de fecha 29 de junio de 2018, a Oficio Ord. N°1259, de fecha 7 de junio de 2018; (ii) de fecha 25 de mayo de 2020, a Oficio Ord. N°642, de fecha 20 de marzo de 2020; (iii) de fecha 26 de agosto de 2021, a Oficio Ord. N°1198, de fecha 11 de agosto de 2021 y; (iv) de fecha 04 de abril de 2024, a Oficio Ord. N°427, de fecha 13 de marzo de 2024, (en adelante, "**Respuestas de CMPC**").

[144] Ver [15] en Anexo Confidencial.

[145] Respuestas de Arauco: (i) de fecha 23 de julio de 2018, a Oficio Ord. N°1258, de fecha 7 de junio de 2018; (ii) de fecha 12 de abril de 2019, a Oficio Ord. N°729, de fecha 28 de marzo de 2019; (iii) de fecha 28 de mayo de 2020, a Oficio Ord. N°641, de fecha 20 de marzo de 2020; (iv) de fecha 13 de septiembre de 2021, a Oficio Ord. N°1197, de fecha 11 de agosto de 2021 y; (v) de fecha 04 de abril de 2024, a Oficio Ord. N°428, de fecha 13 de marzo de 2024, (en adelante, "**Respuestas de Arauco**").

[146] Ver [16] en Anexo Confidencial.

[147] Ver [17] en Anexo Confidencial.

[148] De fuentes de información pública disponibles respecto de Arauco 2024, se observa que la magnitud de las participaciones de estas figuras contractuales mantendría tendencias similares. Ver: https://www.sec.gov/ix?doc=/Archives/edgar/data/1004156/000157587225000261/cik0001004156-20241231.htm#Page75_004_item4informatio [Última visita: 05-10-2026].

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

103. Ello se puede ejemplificar con la inversión para poner en marcha el Proyecto de Modernización y Ampliación Planta Arauco (en adelante, "**Proyecto MAPA**"), la mayor inversión de dicha empresa en su historia en Chile, con un monto aproximado de US$ 2.350 millones, anunciado desde 2012 y con entrada en operación desde mediados de 2023[149]. El fin de este proyecto era aumentar la capacidad de producción de celulosa de fibra corta -obtenida en base al eucalipto- desde 290 mil hasta 1,5 millones de toneladas anuales, lo cual implicaba un aumento exponencial en los volúmenes de madera requerida, además de una reconfiguración de la demanda en favor de los bosques de eucalipto[150]. Del mismo modo, su implementación implicaba una progresiva e importante reducción de la provisión de trozas desde terceros en favor del autoabastecimiento en base a bosques propios o de empresas relacionadas[151].

104. En tal sentido, como se ejemplificó con el caso del Proyecto MAPA, cabe señalar que en general ambas Investigadas cuentan con distintas plantas de celulosa, siendo éstas las principales consumidoras de trozas pulpables de ambas especies a nivel nacional. Del mismo modo, también cuentan con fábricas de tableros y plantas de aserrío, siendo, por tanto, consumidores relevantes de trozas aserrables. Así, para el año 2023, las plantas de celulosa de estas empresas demandaron el 65,06% del total de trozas de eucalipto y el 31,02% de trozas de pino, sin considerar requerimientos de trozas aserrables de pino para aserraderos y fábricas de tableros[152].

105. Finalmente, en línea con lo razonado *supra* a propósito de las Figuras N°4 y N°5 respecto de Arauco y CMPC, la evidencia tampoco muestra que estas empresas mantengan amplias extensiones de terrenos forestales sin uso, lo cual podría ser consistente con una falta de justificación económica respecto de sus niveles de participación en la titularidad de éstos. En tal sentido, además de las cifras que se

[149] Al respecto, véase: https://arauco.com/chile/arauco-aprueba-construccion-mapa-la-mayor-inversion-la-historia-la-compania/ [Última visita: 05-10-2026].

[150] En base a la puesta en marcha del Proyecto MAPA, emplazado en la comuna de Arauco, Región del Biobío, los requerimientos de materia prima tuvieron un incremento sostenido, además de verificarse una recomposición de la superficie plantada, incrementándose las plantaciones de eucalipto en desmedro de las de pino. Este cambio, según los hallazgos de la Investigación, también responde al menor tiempo de crecimiento del eucalipto, que puede ser cosechado en alrededor de 15 años, en comparación con un bosque de pino, que necesita entre 20 y 25 años. Para más información, véase: La Silvicultura de Bosques Plantados, p. 21.

[151] Las cifras específicas del aumento en los volúmenes de madera requerida y de la reducción en la provisión de trozas desde terceros se acompañaron en la respuesta de Arauco de 12 de abril de 2019, al Oficio Ord. N°729, de fecha 28 de marzo de 2019. Al respecto: Ver [18] en Anexo Confidencial.

[152] Para mayor detalle acerca de estas cifras, véase *infra*, capítulo IV. B.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

desprendían de dichas figuras[153], en el caso de Arauco, solo el 6% de su patrimonio forestal estaría a la espera de ser plantado[154], lo cual ascendería al 12% en el caso de CMPC[155].

A.5. Conclusiones del capítulo

106. Del análisis de la información examinada a lo largo de este acápite, se concluye que no se configuran los requisitos de una conducta ilícita de acaparamiento con fines exclusorios por parte de las Empresas Investigadas, por los siguientes motivos:

a) Que existe disponibilidad de terrenos para plantaciones forestales incluso en las regiones que concentran mayor nivel de incidencia de la actividad (Ñuble y Biobío).

b) Que no existen barreras a la entrada regulatorias de particular relevancia respecto de actores distintos de las Investigadas, existiendo libre entrada a la industria con el solo requisito de cumplir, en su caso, con los estándares medioambientales y las obligaciones derivadas de los programas de plantación, manejo u ordenación que aprueba hoy Sernafor. Con todo, sí existen factores que desincentivan una mayor ampliación de la superficie forestada, como son: **(i)** el deber de incurrir en costos financieros con una retribución de muy largo plazo (v.gr. plazos desde los 15 años o más entre el cultivo de una plantación hasta su cosecha); **(ii)** el término de los incentivos fiscales a la forestación previstos en el DL 701 desde el año 1974; y, **(iii)** ciertos riesgos inherentes a esta actividad, como incendios forestales y actos de vandalismo y de usurpaciones agrícolas.

c) Que no se observa un crecimiento agresivo del patrimonio forestal de las Empresas Investigadas en los últimos 15 a 20 años, pudiendo explicarse el *stock* acumulado en adquisiciones que superan ese horizonte temporal. Por lo demás, la evolución de este *stock* estaría alineada con el aumento en la producción de celulosa de las Empresas Investigadas -variable indicativa de la actividad productiva- y tampoco se observa un incremento en los terrenos forestales sin uso actual, entendidos como aquellos en que no se desarrollan efectivamente plantaciones forestales.

---

[153] Que exhiben ratios de uso con plantaciones de entre el 60-70% respecto del total de patrimonio forestal de ambas compañías, lo cual se ha mantenido relativamente constante en los últimos veinte años a la fecha.

[154] Para más información, véase el resumen del Plan Maestro de Ordenación Forestal de Arauco para el año 2023, disponible en: https://arauco.com/wp-content/uploads/2024/05/Resumen-publico-PMOF-05-2023-004-VF.pdf [Última visita: 05-10-2026].

[155] Para más información, véase la Memoria CMPC 2023, p.128.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

d) Que, dado que la superficie plantada se ha mantenido relativamente estable desde 2010, cabría esperar, en un escenario de acaparamiento, que la totalidad o la mayor parte de los procesos de acumulación de terrenos forestales fuera de compras realizadas por las Empresas Investigadas, lo que no se observa. Por el contrario, en las operaciones de adquisición de magnitud relevante verificadas en el período de análisis, se observó la entrada de nuevos actores que adquirieron el patrimonio forestal de Masisa -en la categoría "grandes propietarios"- además de enajenación de patrimonio forestal por parte de Arauco. Estos cambios, verificados a partir de 2021, se tradujeron en un aumento del número de agentes en la categoría de grandes empresas.

e) Que dada la estructura de integración vertical que caracteriza a la operación de las Investigadas (según se detallará *infra*), ello genera una demanda relevante de materia prima a ser provista para los distintos eslabones de la cadena productiva, lo cual otorga una justificación económica racional a sus altos niveles de participación dentro del patrimonio forestal.

B. Manipulación de precios en la comercialización de productos forestales

107. La segunda conducta investigada se relaciona con eventuales abusos de posición dominante del tipo de *manipulación de precios* en la compra y/o venta de productos forestales en los distintos eslabones de la cadena productiva.

108. En este sentido, según lo indicado en la Denuncia, esta conducta configuraría una especie de esquema donde, en un primer nivel, las Empresas Investigadas venderían a un alto valor las trozas necesarias para la actividad de los aserraderos de terceros, mientras que, en el siguiente eslabón de la cadena productiva, las mismas Investigadas comprarían a un bajo precio ciertos productos o subproductos derivados de la actividad de esas mismas instalaciones, siendo todo ello reflejo de un supuesto abuso de posición dominante transversal en los distintos eslabones de la cadena productiva.

109. Como se desprende de lo señalado, el análisis de este esquema conductual se divide en dos segmentos interrelacionados:

a) El primero se refiere a la venta de trozas, en la cual se analiza si las Empresas Investigadas estarían incurriendo en prácticas exclusorias o explotativas al vender trozas -materia prima esencial para la actividad de los aserraderos, plantas de astillado y fábricas de tableros de terceros- con precios excesivos o bien, incurriendo

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

en negativas exclusorias de venta. Este comportamiento afectaría especialmente a agentes de menor tamaño, que dependen de diversas fuentes para el abastecimiento de trozas necesarias para sostener su operación.

b) Un segundo segmento incide en mercados posteriores a la transformación primaria de la madera, también denominados *mercados aguas abajo*, tales como la compra y venta de madera aserrada, tableros y subproductos del aserrío. La hipótesis investigada plantea que, tanto CMPC como Arauco, luego de vender trozas a altos precios a terceros, adquirirían posteriormente los productos resultantes de esa transformación a valores significativamente inferiores, aprovechando su poder de compra sobre éstos y generando una presión económica adicional respecto de los aserraderos, plantas de astillado y fábricas de tableros de terceros.

110. A continuación, se presenta el análisis de cada uno de estos segmentos de manera separada, con el fin de determinar si existen antecedentes que den cuenta de la existencia de abusos de posición dominante exclusorios o explotativos en términos del DL 211.

B.1. Eventuales conductas anticompetitivas en la venta de trozas

a. Definición de mercados relevantes

111. Para analizar este primer nivel de la conducta denunciada, cabe definir los mercados relevantes del *producto* y *geográficos* relacionados a la venta de trozas.

112. Como se indicó *supra*, los oferentes en este mercado son propietarios de plantaciones forestales que se encuentran próximos a la realización de cosechas. Por otro lado, la demanda abarca todos los rubros que realizan la primera transformación de la madera cosechada, entre los que se destacan: **(i)** la producción de celulosa, **(ii)** el proceso de aserrío; y, **(iii)** la producción de astillas, tableros y chapas. En línea con esta primera descripción, se definirán los mercados relevantes objeto del análisis.

113. Desde el punto de vista del *producto*, la principal distinción se relaciona con las características propias de la materia prima y su destino. Así, se distinguen, por una parte, *trozas pulpables*, cuyo principal uso está en la producción de celulosa, astillas o tableros aglomerados; mientras que, por otra, están las *trozas aserrables*, que se utilizan por aserraderos y para elaborar tableros contrachapados. Por sus distintas características,

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

ambas trozas no son sustitutas entre sí[156] y, por tanto, se consideran como dos mercados relevantes separados, no obstante que guardan cierto nivel de conexión entre sí cuando ambos productos provienen de una misma especie[157].

114. En este sentido, en relación con las *trozas pulpables* cabe hacer una segunda distinción en función de la especie utilizada. Así, las *trozas pulpables de pino* no son sustitutas de las *trozas pulpables de eucalipto*, debido a que las plantas que procesan dichas trozas requieren de una tecnología específica para cada especie[158] y, tal como se indicó *supra*[159], los productos de ambas materias primas son distintos[160].

115. En consideración de lo señalado, puede afirmarse que, desde la perspectiva del *producto*, existen tres mercados relevantes separados entre sí: **(i)** trozas aserrables de pino; **(ii)** trozas pulpables de pino; y, **(iii)** trozas pulpables de eucalipto.

116. En relación con el alcance *geográfico*, los mercados relevantes son eminentemente *locales* debido a los costos de desplazamiento o transporte[161], que imponen límites al área que las distintas plantas de procesamiento consideran como sustitutas cercanas para abastecerse de cosechas. Por tanto, siguiendo el criterio aplicado por otras jurisdicciones[162] y de otras investigaciones de esta Fiscalía relativas a mercados agropecuarios de lógica similar[163], procede examinar *áreas de influencia* o *catchment areas* que comparan las ubicaciones en las que se cosechan las trozas con aquellas donde se sitúan las plantas de procesamiento que demandan productos cosechados.

---

[156] Informe ODEPA, pp.16-18; y Estudio Disponibilidad 2018, p. 72.

[157] En efecto, si bien son dos mercados separados, tienen cierta conexión recíproca, debido a que desde un mismo bosque se obtienen ambos tipos de trozas en el caso del pino (aserrables y pulpables). En el caso del eucalipto, la práctica totalidad de la producción se destina a trozas pulpables.

[158] Informe ODEPA, pp. 29-32.

[159] Véase *supra*, párrafos 33 y siguientes.

[160] Así, por ejemplo, para el año 2023, aproximadamente el 70% de la producción de pino correspondió a madera aserrable, mientras que el 30% fue considerado pulpable. Del mismo modo para dicho año, el precio promedio de la troza aserrable alcanzó 43.355 pesos el metro cúbico, mientras que la troza pulpable de pino alcanzó un valor de 23.617 pesos el metro cúbico. Para más información, véase Anuario INFOR 2024, p. 210.

[161] Informe ODEPA, p. 51.

[162] Así, por ejemplo, Parajuli y Chang (2015), muestran que el 90% de la provisión de rollizos para aserradero en el norte de Estados Unidos se realiza desde bosques que están entre 46 y 112 kilómetros de las plantas de procesamiento. Para más información, véase: Rajan Parajuli, Sun Joseph Chang, *The Softwood Sawtimber Stumpage Market in Louisiana: Market Dynamics, Structural Break, and Vector Error Correction Model*, en *Forest Science*, Vol. 61, N°5, octubre de 2015, pp. 904-913, disponible en: https://doi.org/10.5849/forsci.14-099 [Última visita: 05-10-2026].

[163] En lo relativo a la conformación de áreas de influencia o *catchment areas* y el sustento teórico de las mismas, pueden citarse los informes de archivo de esta Fiscalía, roles N°2525-19, de 6 de diciembre de 2022, y N°1966-11 y 2415-16 acumuladas, de 22 de enero de 2018; relativas al mercado de compra de uvas viníferas y de producción de leche, respectivamente.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

117. Ahora bien, cabe señalar que al existir limitaciones de información sobre compras y ventas de trozas en una desagregación menor que el nivel *regional*[164], se utilizará dicha variable para cada producto definido, calculando las participaciones de cada industria que demanda trozas en la región respectiva, desde la Región de O'Higgins por el norte, hasta la Región de Los Lagos por el sur, ambas inclusive. Si bien desde un punto de vista conceptual la delimitación del mercado relevante geográfico debiese realizarse en el nivel más acotado que refleje con mayor precisión la intensidad competitiva entre agentes económicos -lo que en ciertos casos podría corresponder a un área de influencia a nivel de predio forestal- en este caso particular, además de las señaladas limitaciones de información, el criterio geográfico *regional* resulta adecuado para capturar los patrones de interacción y competencia entre empresas forestales. Ello, por cuanto:

a) Los flujos de materia prima (v.gr. trozas), de productos elaborados (v.gr. madera aserrada, tableros, subproductos) y la actuación de los agentes de la industria, se materializan en un radio de actuación que abarca múltiples comunas, pero que, en muchos casos, se mantienen contenidas dentro del territorio regional, debido a los costos de transporte de materia prima y productos. Con todo, cabe matizar que existen ciertos solapamientos en las zonas fronterizas entre regiones.

b) Confirmando lo anterior, como muestra la Tabla N°10, las distancias efectivas recorridas por los proveedores de trozas -tanto pulpables como aserrables- son mayores a las distancias máximas observadas entre comunas de una misma región. Por ejemplo, mientras que en la Región de Los Lagos se registran traslados de hasta 569 km para trozas de eucalipto pulpable, la máxima distancia entre comunas de esa región es de 380 km. Un patrón similar se verifica en la Región de Los Ríos, donde los traslados alcanzan 522 km para el pino pulpable, lo cual supera a la máxima distancia intercomunal en dicha región, que alcanza los 167 km.

[164] En efecto, las principales fuentes de información relevantes para caracterizar los mercados forestales, en especial las estadísticas de INFOR, no se encuentran desagregadas a nivel de predio o no permiten asociar de manera precisa los volúmenes transados o capacidades productivas a un área geográfica menor que el nivel regional. Con esta desagregación INFOR publica sus datos sobre disponibilidad de trozas y, considerando que un promedio de la distancia recorrida por el transporte de estos insumos se acerca a los 150 kilómetros (véase *infra*, Tabla N°10), dicha distancia es similar a la existente entre los límites norte y sur de las distintas regiones del país en que se desarrolla la actividad forestal, salvo ciertas excepciones, como la Región de Los Lagos.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

Tabla N°10: Distancias promedio y máxima recorridas entre bosques y plantas, en kms. (2018-2023).

Regiones	Máxima distancia entre comunas[165]	Eucalipto		Pino			
		Pulpable		Aserrable[166]		Pulpable	
		Promedio	Máximo	Promedio	Máximo	Promedio	Máximo
O'Higgins	194	[100-200]	[400-500]	[100-200]	[300-400]	[100-200]	[200-300]
Maule	221	[100-200]	[400-500]	[100-200]	[400-500]	[0-100]	[400-500]
Ñuble y Biobío[167]	278	[0-100]	[500-600]	[100-200]	[300-400]	[0-100]	[300-400]
Araucanía	299	[0-100]	[300-400]	[100-200]	[600-700]	[100-200]	[300-400]
Los Ríos	167	[0-100]	[400-500]	[200-300]	[500-600]	[100-200]	[400-500]
Los Lagos	380	[200-300]	[500-600]	[100-200]	[200-300]	[200-300]	[400-500]
Promedio	256	[100-200]	[400-500]	[100-200]	[400-500]	[100-200]	[300-400]

Fuente: Elaboración propia en base a información pública y respuestas de las investigadas[168].

118. De esta forma, el hecho de que los agentes económicos movilicen insumos a distancias que superan las barreras intrarregionales respalda la conclusión de que una definición de mercado relevante geográfico de nivel *regional* resulta adecuada, pues se acerca a la escala en que se toman las decisiones de aprovisionamiento por los agentes en esta industria y al grado de sustituibilidad territorial de la oferta. Del mismo modo, existen precedentes en jurisdicciones comparadas respecto de esta industria que adoptan un enfoque similar, basado en regiones o macrozonas del país respectivo[169].

119. Con respecto a la dimensión *temporal* de estos mercados, la misma estaría limitada en primer término, por la disponibilidad de bosques en edad de cosecha (v.gr. bosques con edades mayores a 10 años). Por otro lado, también debe considerarse que la industria de la celulosa -el principal submercado en esta industria[170]- requiere de un flujo constante de trozas para el funcionamiento de las plantas que elaboran dicho producto, debido a que

[165] La distancia entre comunas se calculó en base a la información del Ministerio de Obras Públicas, disponible en: http://servicios.vialidad.cl/distancias/distanciasf.asp [Última visita: 05-10-2026].

[166] En el caso de las trozas de pino aserrables se observaron algunas transacciones que recorrieron distancias muy largas que sesgan valor promedio y máximo. Para corregir este problema, en este caso se reportan la mediana y el percentil 95.

[167] Como se indicó *supra*, debido a su proximidad geográfica y que hasta septiembre de 2017 la Región de Ñuble formaba parte de la del Biobío, en el presente análisis se toman ambas regiones como una sola unidad.

[168] Respuestas de Arauco y Respuestas de CMPC. Ver [19] en Anexo Confidencial.

[169] En tal sentido, véase: Competition Commission de Sudáfrica. "The impact of vertical integration on competition and the participation of SMEs and HDPs in the forestry sector: Non-confidential final report", de diciembre de 2020, disponible en: https://www.compcom.co.za/wp-content/uploads/2020/07/Forestry-Impact-Assessment-31072020_Non-condfidential_Final-clean.pdf [Última visita: 05-10-2026]. También puede citarse el caso de Nueva Zelanda, con la decisión N°468 de 2002 de la Commerce Commission: Determination pursuant to the Commerce Act 1986 in the matter of an application for clearance of a business acquisition involving Fletcher Challenge Forests Limited and Central North Island Forest Partnership, disponible en: https://www.comcom.govt.nz/__data/assets/pdf_file/0020/73271/Decision-468.pdf [Última visita: 05-10-2026].

[170] A modo ejemplar, el aporte al producto interno bruto (PIB) sectorial forestal se compuso en un 51%, de los resultados de la industria de celulosa en 2023. Véase: Anuario INFOR 2024, p. 8.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

existen altos costos derivados de su paralización (v.gr. costos fijos de paralización de plantas). De esta forma, en base a los antecedentes recabados, cabe concluir que la dimensión temporal no juega un rol relevante en la separación de mercados relevantes, dado que el consumo o procesamiento de la madera se realiza de forma próxima en el tiempo en que se materializa la cosecha[171]. Debido a ello, el análisis abordará las transacciones realizadas dentro de un año calendario.

120. Finalmente, un aspecto relevante en el análisis de los mercados relevantes así definidos dice relación con el tratamiento que cabe asignar a las ventas internas o autoconsumo dentro de empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial o verticalmente integradas, situación que corresponde al perfil de las Investigadas[172]. El principio general en esta materia, tanto a nivel nacional[173] como internacional[174], indica que las ventas internas solo deben incluirse como parte del mercado relevante si demuestran tener una *significancia competitiva real*, lo que implica que los productos o servicios deben estar disponibles o ser fácilmente accesibles para los agentes no integrados (competidores, proveedores o clientes), en el marco de un mercado abierto.

121. Por el contrario, cuando dichas ventas se mantienen en un ámbito netamente interno de la cadena productiva de las empresas integradas, se les considera como *cautivas*, lo que alude a la situación en la cual, debido a razones estratégicas, técnicas, contractuales o de eficiencia interna, las mismas se encuentran efectivamente "atrapadas" dentro de la cadena de valor del agente verticalmente integrado, por lo que los productos o servicios no

---

[171] Debido a las condiciones de humedad y el volumen que las trozas ocupan en las canchas de acopio, resulta poco rentable mantener o acumular stocks de esta materia prima.

[172] Véanse párrafo 10 y siguientes, con el detalle de las sociedades coligadas o filiales, tanto de CMPC como Arauco.

[173] Así, esta Fiscalía en la Guía para el análisis de operaciones de concentración 2022, refiriéndose a la "auto-oferta" (p. 14), indica que: "(se) *podrá incluir dentro de un mismo mercado la producción interna de los agentes económicos, esto es, la relativa al autoconsumo de éste o de alguna entidad que forme parte de su grupo empresarial. Lo anterior se efectuará sólo si para el respectivo agente económico resulta rentable poner a disposición de terceros dicha producción ante un aumento significativo en precios*".

[174] En el derecho comparado, la Comisión Europea ha precisado que, para efectos del cálculo de participaciones de mercado en la definición del mercado relevante, corresponde considerar únicamente las ventas a terceros ("*merchant sales*"), excluyendo las ventas intragrupo o de autoconsumo, salvo que éstas tengan relevancia competitiva efectiva. En particular, en la *Communication from the Commission – Commission Notice on the definition of the relevant market for the purposes of Union competition law* (C/2024/1645) párrafo 107, se señala que: *"The Commission usually relies on market shares based on merchant sales.* […] *Merchant sales refers to sales to third parties as opposed to intragroup sales"*. De este modo, el criterio de la Comisión Europea es excluir del análisis de mercado aquellas transacciones cautivas que no se encuentran disponibles para disciplinar el comportamiento competitivo del incumbente o actor dominante (al respecto, véase: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=OJ%3AC_202401645) [Última visita: 05-10-2026]. Un criterio similar es seguido en Estados Unidos, específicamente en su *Merger Guidelines* p. 49, disponible en: https://www.justice.gov/atr/2023-merger-guidelines, [Última visita: 05-10-2026].

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

se encuentran disponibles para ser transados en el mercado dentro del corto plazo. Por lo tanto, no representan una alternativa viable para los compradores ni una fuente de demanda respecto de otros vendedores, razones por las que no deben considerarse dentro del cálculo de participaciones de mercado[175].

122. En este sentido, antecedentes como la relevancia y permanencia de las ventas internas son los que deben considerarse para su calificación como *cautivas* o disponibles en el mercado abierto a terceros. Este marco analítico resulta de crucial importancia en el caso de CMPC y Arauco. Al respecto, como ha constatado esta División, el foco principal de las Investigadas en relación con la venta de trozas es el abastecimiento oportuno y sostenido en el tiempo de las plantas procesadoras de su propiedad, razón por la que estas transacciones reflejan más bien *precios de transferencia* o referenciales respecto de condiciones de mercado, no encontrándose disponibles ni siendo sujetos a una real presión competitiva por parte de terceros[176]. Por tanto, en las siguientes secciones, se optó por excluir a estas ventas internas respecto de los cómputos de participaciones de mercado.

b. Participaciones de mercado, concentración y dominancia

123. El análisis del poder de mercado en la venta de trozas provenientes de la cosecha de terrenos forestales busca determinar si alguna de las Empresas Investigadas tiene la capacidad de influir significativamente en las condiciones de comercialización de dicho producto, ya sea a través de restringir la oferta, elevar precios o mediante la imposición de condiciones contractuales desfavorables, sin que sus clientes cuenten con sustitutos u opciones similares o equivalentes. Este análisis cobra especial relevancia en atención a

[175] Así, al no generar presión competitiva inmediata, su inclusión en el cálculo de participaciones de mercado sobredimensionaría el peso de las firmas integradas y restaría precisión al análisis competitivo.

[176] Tal como lo indica Arauco: “Monitoreamos la demanda de productos y nuestros niveles actuales de inventario, y seleccionamos las cosechas de las secciones de nuestras plantaciones que proporcionen el rendimiento óptimo según nuestros requisitos. Este proceso implica el uso de sofisticados modelos de investigación y una estrecha comunicación entre nuestras diferentes áreas operativas para garantizar el suministro de la cantidad correcta de madera con las características requeridas”. Para más información, véase: https://www.sec.gov/ix?doc=/Archives/edgar/data/1004156/000157587225000261/cik0001004156-20241231.htm#Page75_004_item4informatio [Última visita: 05-10-2026]. En el caso de CMPC, dicho agente señala: “Forestal Mininco SpA [parte del grupo empresarial] tiene por misión principal gestionar el desarrollo de la forestación, conservación e incremento del patrimonio forestal de CMPC, generando desde sus bosques plantados, el abastecimiento estratégico de las plantas de celulosa y papel, de sus aserraderos, plantas de remanufactura y tableros” p. 4. Para más información, véase: https://www.forestalmininco.cl/wp-content/uploads/2019/06/Resumen-Plan-2018.pdf [Última visita: 05-10-2026]. Estas circunstancias fueron confirmadas por distintos agentes del mercado en tomas de declaración de fechas 31 de marzo y 1 de abril de 2025. Finalmente, como se indicará infra, en la mayoría de los mercados las ventas internas concentran más del 90% de la producción total.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

que las trozas son un insumo necesario para múltiples procesos productivos aguas abajo, lo que puede amplificar el efecto de un abuso hacia mercados conexos.

124. En este contexto, para identificar la existencia de posición de dominio cabe examinar varios factores, tales como la participación de mercado, barreras a la entrada y el grado de dependencia de compradores. El siguiente análisis evaluará los factores preponderantes para identificar una posición de dominio por parte de las investigadas en cada mercado relevante descrito precedentemente.

i. *Trozas aserrables de pino*

125. Como se ha señalado, las trozas aserrables de pino constituyen un insumo necesario para la producción de madera aserrada y de tableros. En este mercado las regiones de Ñuble y Biobío concentran, en promedio, el 49,8% de las ventas totales. No obstante, la mayor parte del volumen disponible (alrededor del 90%) se concentra entre las regiones del Maule y La Araucanía, como detalla la Tabla N°11 siguiente.

Tabla N°11: Trozas aserrables de pino por región de origen en m^3 ssc y participación promedio por región.

Región	2018[177]	2019[178]	2020[179]	2021[180]	2022[181]	2023[182]	Participación promedio
O'Higgins	519.288	520.625	486.211	561.302	483.678	299.153	2,6%
Maule	4.876.307	3.767.486	3.892.840	4.074.466	3.924.212	3.055.090	21,6%
Ñuble y Biobío	9.366.600	9.457.910	8.881.420	9.758.289	8.749.340	8.138.458	49,8%
Araucanía	3.351.572	3.216.231	3.249.647	3.496.295	3.051.751	2.821.669	17,6%
Los Ríos	748.728	994.069	1.093.001	1.181.155	1.316.932	1.361.566	6,1%
Los Lagos	503.530	436.877	394.384	419.304	354.889	371.006	2,3%
Total	**19.366.025**	**18.393.198**	**17.997.503**	**19.490.811**	**17.880.802**	**16.046.942**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Anuarios INFOR 2019-2024.

126. Este mercado se caracteriza por la presencia de múltiples demandantes no integrados verticalmente, en su mayoría aserraderos de menor escala distribuidos en las distintas regiones, lo cual sugiere una estructura atomizada en el lado de la demanda[183], tal como se observa en la Tabla N°12 siguiente.

Tabla N°12: Distribución de aserraderos permanentes o fijos por región y propiedad (año 2024).

Región	Arauco	CMPC	Independientes	Total
O'Higgins	0	0	36	36

[177] Para más información, véase Anuario INFOR 2019, p. 84.
[178] Para más información, véase Anuario INFOR 2020, p. 82.
[179] Para más información, véase Anuario INFOR 2021, p. 93.
[180] Para más información, véase Anuario INFOR 2022, p. 93.
[181] Para más información, véase Anuario INFOR 2023, p. 91.
[182] Para más información, véase Anuario INFOR 2024, p. 95.
[183] Para más información, véase Anuario INFOR 2024, pp. 112-115.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

Maule	1	0	87	88
Ñuble y Biobío	4	3	101	108
Araucanía	0	0	67	67
Los Ríos	1	0	40	41
Los Lagos	0	0	31	31
Total	**6**	**3**	**362**	**371**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INFOR[184].

127. Un rasgo adicional relevante es la presencia sostenida de la industria de tableros como destino alternativo de estas trozas, lo cual representa más del 15% del consumo en la mayoría de las regiones analizadas[185]. La única excepción es la Región de O'Higgins, donde la totalidad de la producción se destina a madera aserrada.

128. Al observar las ventas de Arauco y CMPC, se destaca que la gran mayoría de ellas se destinan a sus propias plantas de procesamiento, lo cual reduce su rol efectivo como parte de la oferta del mercado abierto a terceros. Así, en promedio para el período 2018-2023, más del [80-100%][186] de las ventas de Arauco y un [80-100%][187] de las de CMPC fueron operaciones de autoconsumo o efectuadas en el grupo empresarial[188], lo que evidencia que se trata de *ventas cautivas* no disponibles para terceros.

129. Así, por tanto, excluyendo estas ventas internas y considerando solo el mercado en el que ambas empresas compiten con terceros en la venta de estas trozas, se observa que su participación tiene niveles reducidos, como se observa en la Tabla N°13.

Tabla N°13: Ventas de trozas aserrables de pino en miles de m^3 ssc.

Tipo de mercado	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Promedio
Mercado total	19.366	18.393	17.997	19.490	17.880	16.046	18.195
Mercado sin ventas internas	[8.000-10.000]	[8.000-10.000]	[8.000-10.000]	[10.000-12.000]	[8.000-10.000]	[8.000-10.000]	[8.000-10.000]

Fuente: Elaboración propia en base a Respuestas de Arauco y Anuarios INFOR 2019-2024[189].

[184] La industria del aserrío 2024, p. 10; y Bañados Munita, Juan Carlos y Pardo Velásquez, Evaristo (2025), Directorio de la Industria Forestal Chilena 2025. Instituto Forestal, Chile. versión Excel, (en adelante, "**Directorio Forestal 2025**"). Véase: https://wef.infor.cl/?option=com_wef&task=GetFile&format=raw&id=85&f=17&n=2025%20excel [Última visita: 05-10-2026].

[185] La región más relevante para la producción de tableros es la Región de La Araucanía, que consumió en promedio el 24% de la producción de trozas aserrables de la región. Le siguen las regiones del Ñuble y Biobío con el 19%. La región con menor consumo es la de Los Lagos, con el 8% del total de la producción. Para más información, véanse: Anuarios INFOR 2019-2024.

[186] Ver [20] en Anexo Confidencial.

[187] Ver [21] en Anexo Confidencial.

[188] Elaboración propia en base a las Respuestas de CMPC y las Respuestas de Arauco.

[189] Ver [22] en Anexo Confidencial.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

130. De la tabla anterior, se desprende la relevancia del mercado residual, es decir, el que excluye las compras internas de las Empresas Investigadas. Así, en promedio, el [40-60%][190] del total de trozas vendidas son comercializadas por una multiplicidad de proveedores, donde las Investigadas tienen una participación reducida. Si se amplía el análisis geográfico, se confirma la baja participación de las Investigadas. En efecto, como muestra la Tabla N°14, la participación de Arauco en los distintos mercados regionales es, en general, reducida y fragmentada, con cuotas que rara vez superan el 5% en la mayoría de las regiones. Así ocurre en las regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío, y Araucanía, donde el promedio para el período 2018-2023 no superó el [0-5%][191]. Estas cifras reflejan una presencia reducida y poco estable, en base a lo cual cabe sostener que dicho agente carece de poder significativo en el marco de estos mercados abiertos a terceros, atenuándose su dominancia o influencia competitiva.

Tabla N°14: Participación de Arauco en venta de trozas aserrables de pino a terceros por región.

Región	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Promedio
O'Higgins	[0-5%]	[0-5%]	[5-10%]	[0-5%]	[0-5%]	[0-5%]	[0-5%]
Maule	[0-5%]	[0-5%]	[0-5%]	[5-10%]	[5-10%]	[0-5%]	[0-5%]
Ñuble y Biobío	[0-5%]	[0-5%]	[0-5%]	[0-5%]	[5-10%]	[0-5%]	[0-5%]
Araucanía	[0-5%]	[0-5%]	[0-5%]	[0-5%]	[0-5%]	[0-5%]	[0-5%]
Los Ríos	[15-20%]	[10-15%]	[5-10%]	[15-20%]	[20-25%]	[0-5%]	[10-15%]
Los Lagos	[5-10%]	[5-10%]	[0-5%]	[0-5%]	[0-5%]	[0-5%]	[0-5%]
Total	**[0-5%]**	**[0-5%]**	**[0-5%]**	**[0-5%]**	**[5-10%]**	**[0-5%]**	**[0-5%]**

Fuente: Elaboración propia en base a Respuestas de Arauco y Anuarios INFOR 2019-2024[192].

131. Por otra parte, si bien en las regiones de Los Ríos y Los Lagos se observan porcentajes levemente superiores, especialmente en el primer caso, donde el promedio alcanza un [10-15%][193], lo cierto es que este desempeño es más bien excepcional en comparación con el resto de las regiones. Además, incluso en estas dos regiones, esa participación tiene fluctuaciones importantes -con caídas notorias hacia 2023[194]- lo que impide sostener una tendencia estable. De esta forma, se observa que el promedio nacional de participación de Arauco se sitúa en solo un [0-5%][195] para todo el período, lo cual se traduce en una influencia competitiva limitada en cada zona de referencia (región).

[190] Ver [23] en Anexo Confidencial.

[191] Ver [24] en Anexo Confidencial.

[192] Ver [25] en Anexo Confidencial.

[193] Ver [26] en Anexo Confidencial.

[194] La caída en la participación en 2023 se debe a una caída general en la producción de trozas, lo que aumentó las ventas propias de la compañía para mantener el nivel de suministro en las plantas.

[195] Ver [27] en Anexo Confidencial.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

132. Conclusiones similares se alcanzan al analizar las participaciones de CMPC, donde se observa una acotada presencia, no participando en las regiones de O'Higgins y Los Lagos y, asimismo, con un desempeño altamente heterogéneo en las regiones en que sí participa. En efecto, si bien en regiones como Maule y Ñuble y Biobío registra niveles de participación superiores al promedio país ([5-10%] y [5-10%][196], respectivamente), estos porcentajes siguen siendo de menor relevancia, mostrando fuertes oscilaciones interanuales. Igual situación ocurre en La Araucanía, en que la participación alcanza en promedio un [5-10%][197], pero con una clara tendencia descendente desde niveles relativamente altos en el año 2018 ([20-25%][198]), hasta valores del [0-5%][199] en el año 2022. Estas variaciones ponen de relieve la falta de estabilidad y de consolidación de la participación de esta empresa en dichas regiones.

Tabla N°15: Participación de CMPC en la venta de trozas aserrables de pino a terceros por región.

Región	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Promedio
Maule	[0-5%]	[5-10%]	[5-10%]	[0-5%]	[0-5%]	[10-15%]	[5-10%]
Ñuble y Biobío	[10-15%]	[5-10%]	[10-15%]	[0-5%]	[0-5%]	[5-10%]	[5-10%]
Araucanía	[20-25%]	[15-20%]	[10-15%]	[0-5%]	[0-5%]	[5-10%]	[5-10%]
Los Ríos	[0-5%]	[0-5%]	[0-5%]	[0-5%]	[0-5%]	[0-5%]	[0-5%]
Total	**[5-10%]**	**[5-10%]**	**[5-10%]**	**[0-5%]**	**[0-5%]**	**[5-10%]**	**[5-10%]**

Fuente: Elaboración propia en base a Respuestas de CMPC y Anuarios INFOR 2019-2024[200].

133. En resumen, cabe descartar una participación significativa de las Empresas Investigadas en la venta de trozas aserrables de pino a terceros, lo cual, junto con la atomicidad en la cantidad de dueños de bosques que fue observada *supra*[201], determinan una baja probabilidad de que estas empresas mantengan o puedan alcanzar una posición de dominio en las ventas de este producto. Nuevamente, tanto la menor participación efectiva dada la exclusión de las operaciones dentro del grupo empresarial, como debido a la existencia de múltiples alternativas tanto en el lado de la oferta como de la demanda, limitan sustancialmente la posibilidad de que Arauco o CMPC puedan ejercer poder de mercado en la venta de estas trozas, lo cual se explica, como fue observado, en que se

[196] Ver [28] en Anexo Confidencial.

[197] Ver [29] en Anexo Confidencial.

[198] Ver [30] en Anexo Confidencial.

[199] Ver [31] en Anexo Confidencial.

[200] Ver [32] en Anexo Confidencial.

[201] Capítulo IV.A. relativo al análisis de la conducta de eventual acaparamiento de terrenos con aptitud forestal.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

trata de empresas verticalmente integradas que compiten solo marginal o limitadamente en la venta de sus insumos a terceros no relacionados[202].

ii. *Trozas pulpables de pino y eucalipto*

134. Las trozas pulpables tanto de pino como de eucalipto son insumos para la producción de distintos tipos de celulosa y tableros, así como para la producción de astillas para exportación. Según información de INFOR, en el período 2018-2023, se produjeron aproximadamente 14 millones m^3 ssc de trozas pulpables de eucalipto, mientras que el destino de esta producción tuvo en un 56,5% a las plantas de celulosa del país, un 40,4% fue exportado como astillas y un 3,1% se demandó por fábricas de tableros[203].

135. Por su parte, en el caso de las *trozas pulpables de pino*, las tendencias demuestran una importancia creciente en la demanda de las plantas de celulosa locales. Así, del total de 10,2 millones de m^3 ssc producidos en promedio anual entre 2018 y 2023, el 86,1% tuvo como destino las plantas de celulosa, un 10,1% a la producción de tableros y un 3,8% a la generación de astillas para la exportación.

136. En este contexto, resulta evidente que las plantas de celulosa constituyen, con amplio margen, los principales demandantes de trozas pulpables de ambas especies. Este patrón de destino permite inferir, como muestra la Tabla N°16 siguiente, que una parte significativa de la producción de las Investigadas se destina a la alimentación de sus propios complejos industriales y, por tanto, no estén disponibles para transacciones en el mercado abierto. Así, la cantidad de trozas que disponibilizan estas empresas para la compra de terceros es marginal, alcanzando el [0-5%][204] en promedio a nivel nacional en el caso de las trozas de eucalipto y de [0-5%][205] en el de las trozas pulpables de pino.

[202] Del mismo modo, cabe señalar que en cuanto a las compras en dicho mercado abierto de trozas aserrables de pino, las plantas o aserraderos de las Empresas Investigadas no participan de modo relevante, lo que confirma que su principal fuente de abastecimiento son las trozas provenientes de bosques de su propiedad o control. Así, para el período 2018-2023, las compras de Arauco en el mercado abierto -que descuenta el autoconsumo de las Empresas Investigadas- alcanzó niveles inferiores al 0,2% a nivel nacional. En el caso de CMPC, dicha empresa no realizó compras de trozas aserrables de pino a terceros en el período 2018-2023.

[203] Para más información, véanse: Anuario INFOR 2020, p. 84; Anuario INFOR 2019, p. 82; Anuario INFOR 2021, p. 93; Anuario INFOR 2022, p. 93; Anuario INFOR 2023, p. 91; y Anuario INFOR 2024, p. 95.

[204] Ver [33] en Anexo Confidencial.

[205] Ver [34] en Anexo Confidencial.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

Tabla N°16: Participación de mercado de empresas investigadas en la venta de trozas pulpables de eucalipto y pino a terceros por región promedios 2018-2023 (en m^3 ssc).

Región	Maule	Ñuble y Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Total
Eucalipto						
Mercado Total	463.125	6.404.686	2.918.407	2.544.574	1.684.321	14.027.618
Mercado sin ventas internas	[300.000 - 600.000]	[3.500.000 - 4.500.000]	[1.500.000 -2.500.000]	[1.500.000 - 2.500.000]	[1.500.000 - 2.500.000]	[8.500.000 - 9.500.000]
Arauco CMPC	[0-5%] [0-5%]	[0-5%] [0-5%]	[0-5%] [0-5%]	[5-10%] [0-5%]	[0-5%] [0-5%]	[0-5%] [0-5%]
Pino						
Mercado Total	2.122.987	5.547.197	2.088.405	454.390	35.438	10.248.416
Mercado sin ventas internas	[300.000 - 600.000]	[1.500.000 - 2.500.000]	[300.000 - 600.000]	[300.000 - 600.000]	[0 - 100.000]	[3.500.000 - 4.500.000]
Arauco CMPC	[0-5%] [0-5%]	[0-5%] [0-5%]	[0-5%] [0-5%]	[10-15%] [0-5%]	[15-20%] [0-5%]	[0-5%] [0-5%]

Fuente: Elaboración propia en base a Respuestas de CMPC y Arauco, y Anuarios INFOR 2019-2024[206].

137. De la tabla anterior se desprende también que en las regiones en que se observa una mayor participación de las Investigadas, en todo caso, ésta no supera el 20%.

138. En conclusión, la escasa participación de Arauco y CMPC en el mercado abierto de estas trozas -excluyendo el autoconsumo- limita de modo sustancial la posibilidad de ejercicio de poder de mercado por parte de estas empresas en la venta de dichas trozas a terceros. Más bien se trata de empresas con un modelo productivo distinto al de sus aparentes competidores, quienes solo participan del eslabón de la cadena que demanda trozas, no contando con una estructura totalmente integrada. Tal diferencia explica que, salvo marginalmente, no compitan unos y otros realmente en un mismo mercado.

B.2. Análisis de conductas anticompetitivas en mercados aguas abajo

139. Habiendo analizado los mercados asociados a la venta de trozas en sus distintos segmentos, se procederá a evaluar la capacidad de las Investigadas de ejercer posición de dominio en los mercados que se generan a partir del procesamiento de trozas. Lo anterior se debe a que, en algunos de éstos, la Denuncia indica que existirían abusos de posición dominante traducidos en la compra por dichas empresas de productos o subproductos derivados de la actividad de aserraderos, plantas de astillado y fábricas de tableros de terceros a bajos precios, lo cual atentaría en contra de la sostenibilidad de dichas

[206] Ver [35] en Anexo Confidencial.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

actividades, considerando, además, los abusos que existirían en la venta de trozas, ya analizados.

140. A grandes rasgos, los mercados aguas abajo que pueden identificarse a partir del procesamiento de trozas consisten en la elaboración de los siguientes tres productos principales: celulosa, madera aserrada y tableros y chapas. Del mismo modo, puede identificarse un cuarto segmento, que engloba una serie de subproductos que surgen necesariamente de la actividad de los aserraderos, que tienen un menor grado de valor agregado, tales como cortezas, lampazos, aserrín, virutas y despuntes.

141. Ahora bien, en atención a que la Denuncia se refiere principalmente a la actividad de pequeños aserraderos, plantas de astillado o fábricas de tableros nacionales que no participan significativamente en producción de celulosa -la cual es una actividad enfocada en la exportación, constituyendo un *commodity* transado en mercados internacionales-, este informe no analizará dicho mercado[207], centrándose en los relacionados con la Denuncia.

142. En línea con lo señalado, tal como se realizó *supra* a propósito de la venta de las distintas especies de trozas, para evaluar posibles conductas explotativas o exclusorias en relación con la compra de productos y subproductos por las Investigadas, es requisito indispensable que estas cuenten o puedan alcanzar una posición de dominio con la conducta. En dicha posibilidad incide, en particular, la estructura de la oferta y la demanda de los respectivos mercados y si existen o no sustitutos respecto a los cuales los titulares de aserraderos, plantas de astillado o fábricas de tableros independientes puedan comercializar su producción. De esta forma, el análisis siguiente evalúa las condiciones de competencia y participaciones de CMPC y Arauco en la compra de la producción de agentes económicos no relacionados.

a. Mercado de la madera aserrada

143. Como se indicó *supra* respecto de este eslabón de la cadena productiva[208], en la producción de madera aserrada participa un gran número de aserraderos pequeños y un

[207] En cuanto a clasificaciones de la celulosa, según el grado de elaboración, se distingue entre celulosa cruda o blanqueada, y según la especie de la cual provenga se clasifica entre celulosa de *fibra larga* (como el pino) y de *fibra corta* (como el eucalipto). A pesar de la variedad existente y los distintos grados de elaboración, la celulosa se transa por una multiplicidad de agentes en mercados internacionales al modo de un *commodity* con una cotización estándar. Por lo tanto, las condiciones internacionales de competencia determinan, en gran medida, las variables competitivas que se observan en el mercado nacional. Al respecto: Respuesta de Arauco de fecha 23 de julio de 2018 en respuesta a Oficio Ord. N°1258, de fecha 7 de junio de 2018.

[208] Párrafos 43 y siguientes.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

número menor de aserraderos de grandes capacidades (mayores a 100.000 m3 promedio), denominándose estos como aserraderos *permanentes*, que incluyen las instalaciones de las Investigadas[209]. En cuanto al universo de esta infraestructura, como se muestra en la Tabla N°17, en el período 2018-2023 existían, en promedio a nivel nacional, un total de 437 aserraderos permanentes operativos[210].

Tabla N°17: Madera aserrada por destino y tamaño de planta en m^3 promedio (2018-2023).

Tamaño de Planta	Exportación	Reproceso	Mercado Interno	Stock	Total	N° Aserraderos
Mayor a 100.000	1.824.690	1.779.821	799.716	22.708	4.426.935	18
10.001 - 100.000	446.610	729.951	1.237.784	7.629	2.421.974	91
0 - 10.000	20.401	231.935	655.244	1.640	909.220	328
Total	**2.291.701**	**2.741.707**	**2.692.744**	**31.977**	**7.758.129**	**437**

Fuente: Elaboración propia en base a Boletines INFOR 2017-2024[211].

144. Respecto al destino de la madera procesada por aserraderos, para el mismo período 2018-2023, el 29,5% fue exportado, un 35,3% se destinó a plantas de reproceso, mientras que un 34,7% se transó en el mercado interno[212]. Cabe señalar que existe un perfil de especialización en la producción, concentrándose la exportación y el reproceso en plantas de mayor tamaño -como las de CMPC y Arauco- mientras que la madera aserrada para el mercado doméstico se concentra en aserraderos de menor tamaño.

[209] Como fue señalado *supra* (párrafos 43 y siguientes) en este mercado se identifican dos tipos de aserraderos: *permanentes* y *móviles*. En este sentido, los aserraderos *permanentes* concentran el 98,12% de la producción para el período 2018-2023, siendo la categoría en la que participan las Empresas Investigadas. Por dichas razones, el análisis se centrará en este segmento, pues al incluir a los aserraderos *móviles*, se incrementaría la cantidad de agentes en cerca de 400 aserraderos, pero con capacidades de procesamiento significativamente menores (inferiores a 1.000 m3). Para más información, véase: La industria del aserrío 2024, p. 8.

[210] En el mismo período de análisis, existían en promedio 74 aserraderos paralizados. lo que es indicativo de una dinámica de entrada y salida de aserraderos de menor tamaño. Para más información, véase: La industria del aserrío 2024, p. 7.

[211] Los datos utilizados corresponden a los boletines estadísticos anuales de INFOR relativos a la industria del aserrío. Para más información, véanse: (i) Álvarez González, V. Pardo Velásquez, E. Poblete Hernández, P. Bañados Munita, J. (2019). La Industria Del Aserrío 2019. Instituto Forestal, Chile. Boletín Estadístico N°171, p 17. (en adelante, "**La industria del aserrío 2019**"); (ii) Álvarez González, V. Pardo Velásquez, E. Poblete Hernández, P. Bañados Munita, J. (2020). La Industria Del Aserrío 2020. Instituto Forestal, Chile. Boletín Estadístico N°177, p 19. (en adelante, "**La industria del aserrío 2020**"); (iii) Álvarez González, V. Pardo Velásquez, E. Poblete Hernández, P. Soto Aguirre, D. (2021). La Industria Del Aserrío 2021. Instituto Forestal, Chile. Boletín Estadístico N°183, p 20. (en adelante, "**La industria del aserrío 2021**"); (iv) Álvarez González, V. Pardo Velásquez, E. Poblete Hernández, P. (2022). La Industria Del Aserrío 2022. Instituto Forestal, Chile. Boletín Estadístico N°189, p 19. (en adelante, "**La industria del aserrío 2022**"), (v) La industria del aserrío 2023, p. 18; y (vi) La industria del aserrío 2024, p. 19. Disponibles en: https://wef.infor.cl/index.php/publicaciones/boletines-estadisticos/la-industria-del-aserrio [Última visita: 05-10-2026].

[212] Por su parte, las plantas de reproceso están usualmente integradas verticalmente con los aserraderos, utilizando la madera aserrada para elaborar nuevos productos, como remanufacturas, molduras, entre otros. Estos subproductos se destinan a la comercialización interna o exportación. Al respecto: Ibid.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

Tabla N°18: Destino de la producción de madera aserrada producida por destino y tamaño de planta en porcentaje promedio 2018-2023.

Tamaño de Planta	Exportación	Reproceso	Mercado Interno
Mayor a 100.000	41,2%	40,2%	18,1%
10.001 - 100.000	18,4%	30,1%	51,1%
0 - 10.000	2,2%	25,5%	72,1%
Total	**29,5%**	**35,3%**	**34,7%**

Fuente: Elaboración propia en base a Boletines INFOR 2017-2024[213].

145. En efecto, respecto de la participación de mercado por destino de la producción, se observa que las plantas de mayor tamaño tienen gran participación en la exportación y en el reproceso de la madera aserrada. Por otro lado, la venta directa al mercado interno es dominada por plantas de menor tamaño, de manera tal que, en conjunto, CMPC y Arauco, no alcanzan a cubrir el 30% del mercado.

Tabla N°19: Participación de la producción de madera aserrada por tamaño de planta y destino en porcentaje promedio 2018-2023.

Tamaño de Planta	Exportación	Reproceso	Mercado Interno	Total
Mayor a 100.000	79,6%	64,9%	29,7%	57,1%
10.001 - 100.000	19,5%	26,6%	46,0%	31,2%
0 - 10.000	0,9%	8,5%	24,3%	11,7%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Elaboración propia en base a Boletines INFOR 2017-2024[214].

146. Respecto al mercado interno, la evidencia muestra que existe una variedad de potenciales demandantes de madera aserrada, destacando los distribuidores, entre los que se encuentran las empresas del *retail*, con el 31,8% de la demanda para el período 2018-2023. Así, al considerar la participación de las plantas de mayor tamaño en las ventas del mercado interno y la variedad de potenciales demandantes, se concluye que existe una baja probabilidad de que alguna de las Investigadas pueda afectar unilateralmente las condiciones de competencia en el mercado interno, dada la multiplicidad de demandantes y la especialización en los segmentos nacional e internacional.

Tabla N°20: Participación de la producción de madera aserrada por tipo de demanda en m3 y porcentaje (promedio 2018-2023).

Demandantes	Participación	Volumen Total
Distribuidores	31,8%	855.415
Intermediarios	14,8%	397.586
Venta al Público	13,9%	373.490
Ferreterías	10,5%	283.130

[213] Ibid. La suma total no alcanza a 100% debido a que no se considera el stock.

[214] Ibid.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

Constructoras	9,0%	243.371
Plantas de embalaje	7,8%	209.636
Barracas	7,2%	192.769
Mueblerías	0,9%	24.096
Otros	4,2%	113.251
Total	**100%**	**2.692.744**

Fuente: Elaboración propia en base a Boletines INFOR 2017-2024[215].

147. En relación con el mercado de exportación, si bien tanto CMPC como Arauco cuentan con una participación relevante en la madera aserrada y reprocesada, cabe considerar que, de modo similar al caso de la celulosa, se trata de mercados internacionales abiertos y diversificados. De esta forma, los productos de estas empresas compiten con exportadores de distintos países, lo cual reduce de modo relevante la posibilidad de que estas empresas ejerzan poder de mercado, aun al contar con cuotas de participación relevantes en el total de exportaciones.

148. Por su parte, en lo que respecta a la comercialización de madera aserrada sujeta a reproceso en el mercado interno, la participación de CMPC y Arauco ascendió, en promedio, a un [10-15%] y [20-25%][216] respectivamente, en el período 2018-2023[217].

149. En este contexto, atendidos los niveles de participación de mercado de CMPC y Arauco, se advierte que los mismos no son coherentes con una posición de dominio de estas empresas, más aún si se considera que también existe presión competitiva de importaciones directas, las cuales actúan como elemento adicional que imprime disciplina competitiva en tanto se consideren los costos de transporte asociados. De esta forma, se concluye que no se reúnen indicios suficientes para considerar plausibles conductas abusivas en las compras de madera aserrada, identificándose una presencia de sustitutos relevantes y segmentos de demanda en los cuales los aserraderos y otras instalaciones de terceros pueden vender su producción.

b. Mercado de tableros y chapas

150. En este segundo mercado donde participan las Investigadas deben considerarse las distintas clasificaciones del producto. Así, pueden distinguirse entre, por una parte, chapas y contrachapados, los cuales se elaboran a partir de trozas aserrables de pino y, por otra

[215] Ibid.

[216] Ver [36] en Anexo Confidencial.

[217] Elaboración propia en base a las Respuestas de CMPC y las Respuestas de Arauco.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

parte, la producción de tableros, que se producen en base a partículas obtenidas de astillas de pino y eucalipto[218].

151. Esta producción tiene como principal destino el mercado interno, al cual se destinó el 58% promedio en el período 2018-2023, siendo el mercado de exportación el destino del 42% restante[219]. Por otra parte, este mercado se encuentra abierto al comercio internacional, alcanzando las importaciones directas aproximadamente el 15% del total consumido de estos productos en el país[220].

152. En cuanto a la participación de las Investigadas, CMPC solo participa en el mercado de la producción de chapas y contrachapados con una planta, mientras que Arauco participa con cinco plantas, tres dedicadas a la producción de tableros en base a partículas y dos dedicadas a las chapas y contrachapados. Esta participación de las Investigadas compite con 27 plantas de 21 agentes económicos independientes.

Tabla N°21: Número de plantas de producción de tableros en actividad, por tipo y tramo de capacidad (indicativo de las empresas) en m3 ssc (2024).

Tipo de Plantas	Arauco	CMPC	Independientes
Chapas o Contrachapados	**2**	**1**	**18**
Mayor a 300.000	1	1	0
100.001 - 300.000	1	0	2
0 - 100.000	0	0	16
Tableros en base a partículas	**3**	**0**	**9**
Mayor a 300.000	3	0	1
100.001 - 300.000	0	0	5
0 - 100.000	0	0	3
Total	**5**	**1**	**27**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Directorio Forestal 2025[221].

153. Si bien se observa que la capacidad de las plantas con que participan CMPC y Arauco corresponde a la categoría más alta para cada uno de los productos, la capacidad total de las plantas independientes supera tanto la capacidad de cada una de dichas empresas por separado como de modo conjunto. De este modo, la cantidad de agentes económicos independientes y la capacidad productiva que en conjunto representan, dan cuenta de la existencia de alternativas relevantes a las Investigadas, con capacidad suficiente para disciplinar su comportamiento. En tal escenario, resulta poco plausible que tanto CMPC como Arauco cuenten con el poder o capacidad de incidir o determinar

[218] Para más información, véase: La industria de tableros y chapas 2022, pp. 2-15.
[219] Cálculos propios en base al Anuario INFOR 2024, p. 144.
[220] Ibid.
[221] Directorio Forestal 2025, p. 1.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

unilateralmente las variables competitivas en la compra de estos productos, lo cual conlleva que resulte improbable un ejercicio abusivo de una posición de dominio en este segmento.

c. Mercado de los subproductos derivados del proceso del aserrío

154. Otro mercado relacionado con la actividad de aserraderos, plantas de astillado o fábricas de tableros de terceros se refiere al de ciertos subproductos del proceso de aserrío, tales como cortezas, lampazos, aserrín, virutas y despuntes. Dichos subproductos, convertidos en astillas, sirven de insumos en plantas de tableros, celulosa, para *pellets* de calefacción y para la generación eléctrica[222]. Los mismos constituyen una especie de producto "colateral" en la elaboración de otros productos principales (v.gr. madera aserrada, tableros o chapas), debiendo ser retirados con cierta celeridad desde las faenas productivas por razones de seguridad[223]. Debido a dichas consideraciones, se considera en general que su valor de mercado es bajo[224].

155. La Denuncia acusa que CMPC y Arauco tienen una posición de dominio en la compra de estos subproductos, lo que les permitiría ofrecer precios menores a los que se observarían en condiciones de competencia. Sin embargo, como se puede apreciar en la Tabla N°22 siguiente, su destino es variado y se observan alternativas, pues si bien la comercialización alcanza en promedio el 63,1% del total producido para el período 2019-2023[225], el resto de la producción tiene otros destinos relevantes como el autoconsumo, la acumulación de inventarios o incluso su entrega gratuita para evitar una sobreacumulación.

Tabla N°22: Productos derivados del proceso del aserrío s destino (en m3 promedio 2019-2023).

Destino	2019	2020	2021	2022	2023	Promedio
Comercialización	**3.242.912**	**3.585.605**	**3.371.993**	**2.957.340**	**2.556.133**	**3.142.797**
Planta de cogeneración	1.279.934	1.391.174	1.184.000	1.006.938	832.188	1.138.847
Plantas industriales	1.064.163	969.098	979.507	822.436	852.132	937.467
Intermediarios	279.312	427.947	342.907	187.957	157.991	279.223
Planta de Astillado	206.507	183.364	253.358	234.880	129.721	201.566
Planta de Pellets	15.037	155.561	99.352	308.526	298.798	175.455
Planta de Tableros	71.252	113.194	90.256	83.662	19.611	75.595

[222] Para más información, véase: Subproductos Madereros de la Industria del Aserrío 2024, p. 12.

[223] Debido a su carácter inflamable, no es posible acopiar grandes cantidades por el riesgo de incendios. Así fue confirmado, entre otros antecedentes, en toma de declaración de fecha 31 de marzo de 2025.

[224] A modo de ejemplo, para la Región del Biobío el precio en 2024 de un metro cúbico de viruta de pino equivale a un 2,2% de un metro cúbico de madera aserrada de pino. Para más información, véase: Pardo Velásquez, E. (2024). Precios Forestales. Instituto Forestal, Chile. Boletín N°191. p. 15. Disponible en: https://wef.infor.cl/index.php/publicaciones/boletines-estadisticos/boletin-precios-forestales [Última visita: 05-10-2026].

[225] Los datos de INFOR no permiten reproducir cálculos con anterioridad al año 2019.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

Otros	326.707	345.267	422.613	312.941	265.692	334.644
Autoconsumo	**1.864.330**	**1.525.927**	**1.894.590**	**1.686.894**	**1.671.700**	**1.728.688**
Secado de madera	1.278.318	1.145.280	1.307.251	1.113.172	926.860	1.154.176
Planta de cogeneración	443.505	280.378	493.678	439.772	644.200	460.307
Otros usos	142.507	100.269	93.661	133.950	100.640	114.205
Acumulación inventarios	**80.400**	**63.806**	**50.880**	**46.772**	**41.606**	**56.693**
Entrega gratuita	**54.526**	**48.845**	**54.179**	**48.623**	**63.728**	**53.980**
Total	**5.242.168**	**5.224.183**	**5.371.642**	**4.739.629**	**4.333.167**	**4.982.158**

Fuente: Elaboración propia en base a Boletines INFOR 2020-2024[226].

156. De las cifras anteriores se desprende que, a pesar de que la participación de las Investigadas[227] es de un [30-40%][228] en el caso de CMPC y un [30-40%][229] para Arauco, existen diversas alternativas para el destino de estos subproductos, sin que se adviertan barreras relevantes a la entrada o a la expansión que puedan limitar el desarrollo de dichas alternativas. En consecuencia, no se observan condiciones estructurales que permitan concluir que las Investigadas, individual o conjuntamente, cuenten con una posición de dominio que les permita determinar, de manera persistente, las variables competitivas de este segmento específico del mercado.

B.3. Conclusiones del capítulo

157. En virtud de lo señalado, se concluye que no se reúnen los requisitos para identificar conductas de abuso de posición dominante tanto en la venta de las distintas especies de trozas (aserrables de pino como pulpables de pino y eucalipto), como en la compra *aguas abajo* de la producción de aserraderos, plantas de astillado o fábricas de tableros de terceros independientes de las Investigadas. Esta constatación incluye el periodo en que

[226] Los datos utilizados corresponden a los boletines estadísticos anuales de INFOR relativos a la industria de subproductos madereros de la industria del aserrío. Para más información, véanse: (i) Subproductos Madereros de la Industria del Aserrío 2024, p. 12; (ii) Gysling Caselli, J. y Bañados Munita, J. (2023); Subproductos madereros de la industria del aserrío 2023. Instituto Forestal, Chile. Boletín Estadístico N°193, p. 14 (en adelante, "**Subproductos madereros de la industria del aserrío 2023**"); (iii) Gysling Caselli, J. y Bañados Munita, J. (2022). Subproductos madereros de la industria del aserrío 2022. Instituto Forestal, Chile. Boletín Estadístico N°188, p. 14 (en adelante, "**Subproductos madereros de la industria del aserrío 2022**"); (iv) Gysling Caselli, J. y Bañados Munita, J. (2021). Subproductos madereros de la industria del aserrío 2021. Instituto Forestal, Chile. Boletín Estadístico N°181, p. 13 (en adelante, "**Subproductos madereros de la industria del aserrío 2021**"); y (v) Gysling Caselli, J. Pardo Velásquez, E. y Bañados Munita, J. (2020). Subproductos madereros de la industria del aserrío 2020. Instituto Forestal, Chile. Boletín Estadístico N°175, p. 13 (en adelante, "**Subproductos madereros de la industria del aserrío 2020**"). Disponibles en: https://wef.infor.cl/index.php/publicaciones/boletines-estadisticos/subproductos-madereros-del-aserrio [Última visita: 05-10-2026].

[227] Cálculos propios en base a las Respuestas de CMPC y las Respuestas de Arauco.

[228] Ver [37] en Anexo Confidencial.

[229] Ver [38] en Anexo Confidencial.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

se encuentra disponible la información (2018-2023) y aplica a cada uno de los mercados regionales en que se desarrollan estas actividades (desde la Región de O'Higgins por el norte y de Los Lagos por el sur). De esta forma:

a) Si bien las Investigadas concentran una gran parte de las ventas totales de los distintos tipos de trozas, una proporción significativa de las mismas se destina al *autoconsumo* de sus propias plantas o de actividades de sus relacionadas, debido a su estructura verticalmente integrada, por lo cual participan solo de modo marginal en las ventas de trozas a terceros no relacionados. De esta forma, en los mercados abiertos a terceros que excluyen las operaciones de autoconsumo, las Investigadas tienen niveles de participación reducidos y no consistentes con una posición de dominio, ofertando solo excepcionalmente. Se trata, de esta manera, de agentes con un modelo productivo distinto al de su competencia aparente en el eslabón de la demanda de trozas[230], dado que sus actividades consideran una integración vertical completa y una vocación de autoabastecimiento íntegro de su operación.

b) En el caso de los mercados *aguas abajo*, específicamente de producción de madera aserrada, tableros y chapas y de subproductos derivados del aserrío, se constata la existencia de diversos factores estructurales que limitan la capacidad de las Investigadas para ejercer poder de mercado. Entre ellos cabe mencionar el disciplinamiento ejercido por la competencia internacional en el caso de productos exportables, la presencia de numerosos agentes económicos independientes en el mercado de producción de tableros y de chapas -cuya capacidad productiva restringe el margen de acción de las Investigadas-, y la posibilidad de importación directa de estos productos. Del mismo modo, en el caso de los subproductos derivados del aserrío, también existen sustitutos o alternativas que tienen la capacidad de disciplinar eventuales conductas anticompetitivas de las Investigadas, sin que se hayan identificado barreras significativas a la entrada o a su expansión.

C. Discriminación arbitraria en la exportación de productos forestales

158. El tercer esquema conductual denunciado respecto de las Investigadas se relaciona con la eventual existencia de condiciones ventajosas y preferenciales en el transporte de

[230] Por su parte, desde la perspectiva de las *compras* en estos mercados de trozas abiertos a terceros, si bien las Empresas Investigadas participan de las mismas, en general lo realizan solo cuando existen descalces o desbalances entre su producción y las necesidades de sus plantas de procesamiento. Ello no constituye una tendencia que afecte, de modo sustantivo y permanente, a las posibilidades de abastecimiento respecto de aserraderos, plantas de astillado o fábricas de tableros de terceros distintos de las Empresas Investigadas.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

productos forestales para la exportación a través de puertos, que reflejaría condiciones discriminatorias inalcanzables para otras empresas forestales, generándose con ello una importante asimetría competitiva en desmedro de los competidores de CMPC y Arauco. Tal descripción se condice con una conducta de discriminación arbitraria, la cual se produce cuando un agente con posición de dominio y sin justificación económica razonable, trata a compradores que están en una misma situación de manera diferente, o cuando trata de una misma manera a compradores que están en situaciones efectivamente diversas [231].

159. Para analizar la evidencia relativa a esta posible conducta, en primera instancia, se describirán los agentes que participan del sistema logístico de la exportación de productos forestales, con el objeto de identificar algún agente que cuente con una posible posición de dominio, para, acto seguido, evaluar si las condiciones comerciales que establece dicho agente configuran un eventual esquema de discriminación arbitraria.

C.1. Condiciones de competencia de la exportación de productos forestales

160. Como ya se indicó, gran parte de los productos derivados de la industria primaria forestal se destinan a la exportación. En relación con estos productos, en las regiones analizadas[232], entre los años 2016 y 2023, el total de la carga forestal fue exportada por vía marítima[233] siendo, por tanto, las empresas navieras y las que operan terminales portuarios los potenciales agentes que podrían materializar la conducta de discriminación arbitraria.

161. Una gran parte del volumen movilizado se concentró en los tres grandes puertos de la Región del Biobío, los cuales totalizaron 9,7 millones de toneladas en promedio durante los años 2016 a 2023, contribuyendo con el 82,6% del total embarcado. Como muestra la Tabla N°23, en esta región se destacan los puertos de Compañía Puerto de Coronel S.A. (en adelante, "**Coronel**") y Puerto Lirquén S.A. (en adelante, "**Lirquén**"), que representan el 50,7% y el 31,8% de la participación en dicha región y el 41,9 % y 26,3% en el total exportado en todas las regiones objeto del análisis, respectivamente. El Puerto de San Vicente de Talcahuano (en adelante, "**San Vicente**") se ubica en el tercer puesto, movilizando 1,7 millones de toneladas, representando el 14,4% del total exportado. Otros puntos de salida de la carga exportada por la industria forestal fueron los puertos de Corral,

[231] Véase: R. O'Donoghue y J. Padilla, *The Law and Economics of Article 102 TFEU*, Hart Publishing, 3ª ed., 2020, pp. 956-957.

[232] Las cuales, como ha sido señalado, comprenden desde la Región de O'Higgins, por el norte, hasta Los Lagos, por el sur.

[233] Anuario INFOR 2024, p. 231.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

en la Región de Los Ríos, con aproximadamente 8,7% de participación; y de Calbuco, en la Región de Los Lagos, con aproximadamente el 8,7% de participación.

Tabla N°23: Evolución de la carga exportada por punto de embarque (toneladas).

Puerto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Coronel	5.103.704	5.290.964	5.951.375	5.568.446	5.470.257	4.645.141	4.206.406	3.315.383
Lirquén	3.255.347	3.118.444	3.284.301	3.329.865	3.076.739	3.008.183	2.505.221	3.225.836
San Vicente	3.207.525	2.852.259	2.708.271	1.700.145	818.766	719.986	781.813	831.223
Calbuco	785.521	1.234.356	1.530.980	1.418.555	1.071.747	696.403	701.953	816.827
Corral	939.126	1.061.247	1.094.540	1.199.352	1.172.314	1.129.579	790.858	783.607
Total	**13.291.223**	**13.557.270**	**14.569.467**	**13.216.363**	**11.609.823**	**10.199.292**	**8.986.251**	**8.972.876**

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario INFOR 2024[234].

162. Respecto a los puertos de Corral y Calbuco, los mismos están especializados en exportación de astillas de eucalipto, rubro en el cual no participan las Investigadas[235]. Adicionalmente, por su ubicación geográfica[236], estos puertos se encuentran alejados de las plantas de procesamiento de celulosa, por tanto, no son competidores en relación con la exportación de trozas pulpables. De esta forma, podría descartarse cualquier injerencia de las Investigadas que propicie que estos puertos establezcan condiciones discriminatorias respecto de las empresas competidoras del rubro forestal.

163. Entonces, en base a la constatación de que existen tres puertos en la Región del Biobío[237] que concentran la mayor parte de embarques forestales donde las Investigadas movilizan su producción, cabría evaluar si existe alguna especialización de estos puertos según tipo de producto forestal, lo que pudiera explicar una alta incidencia de uso por estas empresas. No obstante, como muestra la Tabla N°24, en general, no existen puertos especializados para productos forestales específicos, lo que se desprende de la existencia de cambios en el nivel relativo de exportaciones por puerto respecto de algunos productos.

Tabla N°24: Carga exportada por producto en los principales puertos de la Región del Biobío (toneladas).

Puerto/Producto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Coronel	**5.103.704**	**5.290.964**	**5.951.375**	**5.568.446**	**5.470.257**	**4.645.141**	**4.206.406**	**3.315.383**
Pulpa	1.656.775	1.764.824	2.021.368	1.987.380	2.113.373	1.862.129	1.947.756	1.615.167
Tableros	525.863	390.755	408.652	429.478	426.524	327.691	334.562	434.295
Madera aserrada	271.965	265.005	361.944	406.177	462.647	456.748	469.353	405.861

[234] Anuario INFOR 2024, p. 233.

[235] Las cuales, según lo señalado *supra*, utilizan la totalidad de dicha producción para su consumo interno.

[236] La distancia entre las plantas de celulosa con los puertos indicados de las regiones de Los Ríos y Los Lagos es superior a los 500 kilómetros.

[237] Existe un cuarto puerto, Portuaria Cabo Froward S.A., que se dedica al manejo de carga de granel y no tiene relación con compañías dedicadas a la industria forestal. Este servicio se presta a través de naves graneleras especializadas, por lo que no es considerado como alternativa para los productos que exportan las Empresas Investigadas. Esta información fue ratificada en respuesta a Oficio Circ. Ord. N°30-22 de 25 de abril de 2022 y verificada en toma de declaración realizada por esta Fiscalía con una empresa del rubro, de fecha 1 de abril de 2025.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

Astillas	2.212.839	2.402.382	2.566.917	2.152.227	1.853.441	1.522.640	927.570	391.813
Molduras	217.294	215.036	226.492	225.392	214.692	167.265	220.383	193.626
Otros	218.968	252.961	366.001	367.792	399.581	308.668	306.782	274.621
Lirquén	**3.255.347**	**3.118.444**	**3.284.301**	**3.329.865**	**3.076.739**	**3.008.183**	**2.505.221**	**3.225.836**
Pulpa	2.135.382	1.890.346	1.898.774	2.072.132	2.014.634	1.968.910	1.650.373	2.245.520
Madera aserrada	897.415	948.181	1.001.942	951.146	839.696	842.937	695.291	807.130
Tableros	116.872	136.017	189.557	156.349	87.370	61.995	66.108	79.916
Trozas Aserrables	1.090	485	14.135	8.792	953	68.801	34.385	36.372
Madera cepillada	39.736	74.303	85.049	66.353	57.929	34.277	22.787	27.041
Otros	64.851	69.113	94.846	75.093	76.157	31.263	36.276	29.858
San Vicente	**3.207.525**	**2.852.259**	**2.708.271**	**1.700.145**	**818.766**	**719.986**	**781.813**	**831.223**
Pulpa	975.407	956.152	881.166	677.119	156.743	125.776	99.588	462.840
Tableros	237.988	233.523	280.209	194.730	248.057	244.511	273.647	125.513
Molduras	75.547	82.216	88.769	100.404	114.190	124.190	144.678	66.521
Madera cepillada	109.390	59.264	63.035	35.981	37.568	60.990	65.764	49.000
Madera aserrada	491.666	355.544	355.057	221.319	109.149	59.177	91.385	43.835
Otros	1.317.528	1.165.561	1.040.034	470.592	153.060	105.342	106.751	83.514

Fuente: Elaboración propia a partir de Anuario INFOR 2024[238].

164. De la tabla anterior también se desprende la existencia de alternativas por parte de los potenciales exportadores para realizar sus operaciones, sin que ningún puerto cuente con una participación relevante a lo largo del periodo analizado, circunstancia que limita su capacidad para incurrir en eventuales conductas de discriminación.

165. Ahora bien, desde un punto de vista geográfico, tanto la FNE como el H. Tribunal[239] han incluido a estos tres puertos dentro de un mismo mercado relevante, siendo los únicos idóneos para transferir carga contenerizada en naves post Panamax. En consideración a ello, además de la información entregada por las empresas a cargo de la operación de los puertos de exportación de productos forestales y la Cámara Marítima y Portuaria de Chile A.G, se constata que en los indicados tres puertos el sistema opera sin restricciones de capacidad evidentes[240], como muestra la Tabla N°25 siguiente, lo cual garantizaría una presión competitiva adecuada en este eslabón logístico[241], permitiendo a las exportadoras elegir entre los puertos con mejores condiciones de operación y tarifas[242].

---

[238] Anuario INFOR 2024, p. 233.

[239] Informe N°21/2022 del H. Tribunal, causa Rol NC-491-21, caratulada “Solicitud de Informe de EPTSV sobre modificación de la integración vertical aplicable al concesionario del frente de atraque del puerto San Vicente, considerandos 39° a 42°.

[240] Esta información también se constata, con tasas promedio mensual de ocupación de frentes de atraque de estos puertos para el período 2018-2020. Cálculos presentados por esta FNE en el marco de la solicitud de informe para la eliminación de la restricción vertical vigente formulada por San Vicente Terminal Internacional S.A. Aporte de antecedentes FNE, folio 86, p. 61, causa Rol NC N°491-21 del H. Tribunal.

[241] Véase, por ejemplo, informe económico del año 2008, titulado "*Un análisis económico de la adjudicación del Terminal Costanera del Puerto de San Antonio*” de Alexander Galetovic y Ricardo Sanhueza, disponible en: https://static.cepchile.cl/uploads/cepchile/2025/06/05-143500_3rys_De-la-teori%CC%81a-al-caso.-Compilado-de-informes-econo%CC%81micos-de-libre-competencia-de-Alexander-Galetovic-y-Ricardo-Sanhueza-2004-2012.pdf [Última visita: 05-10-2026].

[242] Lo anterior también fue señalado por el H. Tribunal en el Informe N°21/2022, de fecha 4 de marzo de 2022, en la causa Rol NC-491-2021, en la cual constató la disponibilidad de los puertos en la

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

Tabla N°25: Tasa de ocupación o nivel de capacidad utilizada (puertos de la Región del Biobío).

Empresa Portuaria	2019	2020	2021	2022	2023
Coronel	57,6%	56,0%	51,0%	52,2%	21,5%
Lirquén.	66,5%	61,3%	59,4%	60,9%	60,1%
San Vicente	54,0%	44,2%	46,2%	47,3%	46,7%
Promedio	**59,37%**	**53,83%**	**52,20%**	**53,47%**	**42,77%**

Fuente: Elaboración propia a partir de información de Cámara Marítima y Portuaria de Chile A.G.[243].

166. Examinadas las condiciones generales de competencia de este mercado y los resguardos preventivos existentes para evitar situaciones de discriminaciones como las que son objeto de la Denuncia, en el siguiente acápite se analizarán las relaciones cruzadas de propiedad que existieron en el período investigado entre CMPC y Arauco y los puertos relevantes para el transporte y exportación de cargas forestales.

C.2. Integración vertical entre empresas investigadas y puertos

167. Respecto de esta materia, cabe señalar que, en primer término, el puerto de San Vicente es un puerto público concesionado a la sociedad de giro exclusivo "Puerto de San Vicente Terminal Internacional" (en adelante, "**SVTI**")[244] hasta el año 2029, siendo una sociedad que se relaciona con el holding SAAM[245], el cual no mantiene relaciones cruzadas de propiedad con las Empresas Investigadas[246].

168. Por otra parte, las diligencias realizadas permitieron constatar la participación de Arauco en la propiedad de Coronel durante el período investigado[247], la cual habría

---

Región del Biobío para transferencias de carga fraccionada a granel y en contenedores, verificando excesos de capacidad en todos los puertos antes indicados. Indicó a este respecto que: "(e)*l exceso de capacidad disponible en todos los puertos de la región debiera incentivar la competencia por atraer clientes, por lo que no parece razonable que el Puerto de San Vicente ofrezca condiciones poco favorables o discriminatorias a algunos de sus clientes, lo que, por lo demás, está estrictamente prohibido según los resguardos conductuales que continúan vigentes respecto de dicho terminal, establecidos tanto en la Ley de Puertos y su Reglamento*". Al respecto: Informe N°21/2022 del H. Tribunal, considerandos 70°-71°.

[243] Para más información, véase: CAMPORT, "Informe Inversiones y Eficiencia en Puertos", disponible en: https://www.camport.cl/wp-content/uploads/2023/07/Informe-Capacidades-portuarias-2023.pdf [Última visita: 05-10-2026].

[244] Para más información, véase: https://www.svti.cl/upload/paginas/archivos/03-04-2025-16-45-28_2024.pdf [Última visita: 05-10-2026].

[245] SAAM es una empresa multinacional de origen chileno que presta servicios al comercio internacional. Para más detalles, véase: https://www.saam.com/compania/ [Última visita: 05-10-2026].

[246] Véase: respuesta de SVTI de fecha 31 de marzo de 2020, a Oficio Ord. N°477, de fecha 28 de febrero de 2020.

[247] Véase: respuesta de Compañía Puerto Coronel S.A. de fecha 23 de julio de 2020, a Oficio Ord. N°473, de fecha 29 de febrero de 2020.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

finalizado a agosto de 2026, en virtud de la compra de Neltume del 50% del capital social de este puerto a Arauco[248]. Por su parte, hasta abril de 2019, CMPC y Arauco participaban en la propiedad de Puerto Lirquén, año en el que vendieron su participación a DP World (en adelante, "**DP**"), quien es el actual operador de esa infraestructura y no mantiene relación de propiedad con las Empresas Investigadas[249].

169. En este sentido, si bien hasta los años 2019 y 2026 dos de los tres puertos relevantes antes mencionados mantenían algún tipo de vínculo de propiedad con CMPC y/o Arauco, los que habrían finalizado a esta fecha, la existencia de un tercer terminal portuario durante el período investigado, de carácter público e independiente, y que contaba con capacidad disponible[250], fue un aspecto que redujo, de manera relevante, los posibles riesgos de prácticas abusivas de discriminación arbitraria. Lo anterior se refuerza con los resguardos propios de la regulación en materia de puertos públicos[251], entre las que cabe mencionar: **(i)** obligaciones para la prestación de servicios bajo términos y condiciones generales y no discriminatorias, que deben ser conocidas por los interesados; **(ii)** obligaciones de cumplimiento de las tarifas máximas en virtud de las cuales se adjudicó la concesión portuaria, las que deben aplicarse en términos objetivos, públicos y no discriminatorias; **(iii)** obligaciones relativas al cumplimiento de estándares de calidad en la prestación del servicio y umbrales de ocupación; y, **(iv)** reglas sobre prioridad de atención de naves, así como asignación y reserva de capacidad; entre otras materias relevantes[252].

170. Finalmente, en la revisión de los contratos suscritos entre las Empresas Investigadas y los terminales portuarios de la Región del Biobío no se encontraron cláusulas que pudieran cuestionarse desde una perspectiva competitiva. A mayor abundamiento, en

[248] Mediante la operación, Neltume pasó a adquirir la totalidad de las acciones que Arauco poseía en Inversiones Puerto Coronel, pasando a ser titular directamente del 75% de las acciones en que se estaba dividido su capital social, adquiriendo influencia decisiva exclusiva sobre esta. Al respecto: https://www.fne.gob.cl/wp-content/uploads/2026/08/inap1_F475_2026.pdf [Última visita: 05-10-2026].

[249] Véase: respuesta de DP de fecha 21 de marzo de 2020, a Oficio Ord. N°472, de fecha 29 de febrero de 2020.

[250] Como se desprende *supra* del párrafo 165 y la Tabla N°25, la capacidad disponible del Puerto San Vicente fue de más del 50% para todo el período 2019-2023, con la salvedad de haber sido levemente inferior a ello en 2019.

[251] Los cuales emanan de la Ley N°19.542, que Moderniza el Sector Portuario Estatal.

[252] A mayor abundamiento, el Reglamento de Uso de Frentes de Atraque de SVTI (RUFA) establece las siguientes disposiciones clave: (i) Funcionamiento armónico: Garantizar un uso eficiente y sustentable de la infraestructura portuaria. (ii) Control y coordinación: Supervisar normas para un uso equitativo y no discriminatorio del puerto. (iii) Prestación continua de servicios. (iv) Trato no discriminatorio: Asegurar procedimientos justos y equitativos que fomenten la eficiencia y sostenibilidad. Para más información ver: https://www.puertotalcahuano.cl/documentos/marco-normativo/res-441-exenta_12-abr-1999-rufa-tal-sve.pdf [Última visita: 05-10-2026].

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

las diligencias realizadas, ningún actor en el mercado señaló que existieran problemas en sus operaciones de exportación debido a la actividad de los puertos[253].

171. En conclusión, la existencia de tres puertos con capacidad disponible, uno de ellos de carácter público y sujeto a regulaciones específicas que exigen la prestación de servicios en condiciones objetivas, transparentes y no discriminatorias, hacen poco plausible que alguna de las Empresas Investigadas pudiera impedir o dificultar el acceso de sus competidores a los servicios portuarios y, por esa vía, excluirlos del mercado. Esta conclusión se mantiene aun considerando los vínculos de propiedad cruzada existentes durante el período investigado, los cuales, a la fecha del presente informe, han cesado.

C.3. Conclusiones del capítulo

172. Del análisis de la información examinada se pudo concluir que no se configuran los requisitos de una conducta de discriminación arbitraria por parte de las Investigadas a través de sus eventuales relaciones con puertos o navieras, destinada a privilegiar su capacidad de exportación de productos forestales en desmedro de otros actores, en especial, empresas de menor tamaño. Ello, por los siguientes motivos:

a) La exportación de productos forestales de las Investigadas se concentra en la Región del Biobío, en los puertos de Coronel, Lirquén y de San Vicente. Ellos no constituyen la totalidad de los puertos por los que se exportan este tipo de productos, existiendo alternativas en la Región de Los Lagos para ciertos tipos de productos.

b) Si bien hasta 2019 y 2026 existieron vínculos de propiedad cruzados entre CMPC y Arauco y solo esta última, respectivamente, respecto de los puertos de Lirquén y Coronel; se observa que durante todo el período investigado existió la alternativa del puerto San Vicente, no relacionado a las Investigadas, de carácter público y sujeto a resguardos estructurales que garantizan la prestación de servicios en condiciones objetivas, transparentes y no discriminatorias.

c) En ninguno de los indicados puertos se constataron restricciones de capacidad evidentes, ni tampoco cláusulas restrictivas de la competencia en los contratos entre las Empresas Investigadas y los citados puertos.

[253] Al respecto, véanse respuestas al Oficio Circ. Ord. N°30, de fecha 24 de abril de 2022, de: (i) 16 de mayo de 2022; (ii) 12 de mayo de 2022 y; (iii) 13 de julio de 2022. A la misma conclusión se llegó en tomas de declaración realizadas por esta Fiscalía con empresas del rubro, realizadas con fechas 31 de marzo y 1 de abril de 2025.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

V. CONCLUSIONES

173. Este informe analizó tres ámbitos de conductas o esquemas propios de la operación de las empresas CMPC y Arauco en la industria forestal, que fueron objeto de una denuncia por parte de dueños y representantes de empresas de menor tamaño del rubro forestal, los cuales cubren desde la tenencia y explotación de bosques con plantaciones de pino y eucalipto, hasta las relaciones con proveedores portuarios que habilitan la exportación de productos finales de esta industria.

174. Como se constata en este informe, la industria forestal se compone de una serie de niveles o eslabones productivos sucesivos, que inician con las labores de cultivo y cosecha de predios con aptitud forestal (actividades de la silvicultura), siguen con un primer procesamiento del que se obtienen *trozas*, las cuales configuran distintos productos según sus usos y destinos, distinguiéndose entre *trozas pulpables* de eucalipto y pino, y *aserrables* de pino. Continúa la cadena aguas abajo con una segunda actividad de procesamiento, en la cual, a partir de los distintos tipos de trozas, se elaboran otra serie de productos que forman mercados diferenciados, como la celulosa, madera aserrada, tableros y chapas y subproductos derivados de labores de aserrío. Toda esta cadena genera productos que además se pueden reintroducir en otros niveles de esta como sustitutos de otros (reproceso) para concluir, en el último nivel aguas abajo, con productos que pueden exportarse o consumirse en el país.

175. Dada esta compleja configuración de la cadena productiva y los múltiples mercados que de ella se derivan, un punto central que cabe observar es que las Investigadas tienen la particularidad de participar en todos los distintos niveles de la cadena productiva, sea por sí o mediante empresas relacionadas, tratándose de agentes verticalmente integrados que propenden al *autoabastecimiento* íntegro de su operación. De esta forma, el análisis de sus conductas competitivas no puede ser evaluado aisladamente en cada eslabón de la cadena productiva, como es el caso de la práctica unanimidad de otros agentes que participan de esta industria, respecto a los cuales, realmente, no existe una equivalencia competitiva.

176. La anterior especificidad en el perfil competitivo de los agentes económicos sujetos a la Investigación permitió identificar ciertas justificaciones razonables para diversos aspectos de sus políticas comerciales y para los niveles significativos de participación en ciertos niveles de la cadena productiva. Así, por ejemplo, en materia de stock o de titularidad de predios forestales, sus niveles de participación pueden explicarse por la demanda relevante de materia prima que deben proveerse para garantizar la operación continua e

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

ininterrumpida de sus plantas de procesamiento aguas abajo, las cuales elaboran productos como la celulosa, que compiten como *commodities* en mercados internacionales. Manifestación de ello es, por ejemplo, la inversión en el Proyecto MAPA por parte de Arauco, planificada y ejecutada por más de una década[254], implicando un aumento y recomposición relevante respecto de los requerimientos de trozas por parte de la empresa[255].

177. Por su parte, en otros eslabones de la cadena productiva, como es la venta de las distintas especies de trozas, la misma configuración verticalmente integrada con tendencia al autoabastecimiento íntegro de su operación genera el escenario inverso, constatándose bajas participaciones de las Investigadas en el mercado de trozas abierto a terceros. Ello se explica en que la mayor parte de sus ventas se consumen en la propia cadena productiva de estas empresas, debiendo considerarse como *ventas cautivas* que, por ende, no se encuentran ni encontrarán disponibles en el corto plazo en los mercados abiertos a terceros. Dada esta exclusión de dichas ventas internas de los distintos mercados relevantes, se constataron bajas participaciones de las Investigadas en el remanente[256], lo cual impide concluir que gocen de posición dominante respecto de la cual puedan abusar.

178. En relación con eventuales abusos derivados del ejercicio de poder de compra en los *mercados aguas abajo* en que las Investigadas adquieren productos de terceros, específicamente, madera aserrada, tableros, chapas y subproductos derivados del aserrío, se constata la existencia de diversos factores estructurales que limitan su capacidad para ejercer dicho poder de mercado. Entre ellos se encuentran la competencia internacional respecto de productos exportables, la presencia de numerosos agentes económicos independientes en el mercado de producción de tableros y de chapas, y la posibilidad de importación directa de estos productos. Del mismo modo, en el caso de los subproductos

[254] Según información pública, el Proyecto MAPA se habría planificado al menos desde al año 2012, alrededor de una década antes de su fecha de entrada en operación (mediados de 2023). Al respecto, véase: https://arauco.com/chile/este_es_arauco/mapa/ [Última visita: 05-10-2026].

[255] Ello confirma que las decisiones de crecimiento en el patrimonio forestal por las Empresas Investigadas corresponden a procesos de largo plazo, de más de dos décadas a la fecha, lo cual denota, precisamente, una planificación de larga data para respaldar la actual configuración productiva, en un escenario como la industria forestal, que además se caracteriza también por un perfil de largo plazo respecto a las decisiones de producción, dados los plazos superiores a una década que transcurren entre el cultivo y la cosecha de una plantación forestal.

[256] Es posible señalar que, si bien las Empresas Investigadas también participan de las compras en dicho mercado abierto a terceros, esta intervención es esporádica u ocasional, pudiendo en general explicarse por descalces o por desbalances entre la producción de trozas de sus bosques propios y las necesidades coyunturales de sus plantas de procesamiento, en un esquema que busca el autoabastecimiento íntegro de la operación. Si bien la magnitud de dichas operaciones puede significar, en ciertos períodos, niveles de compras significativos, ellas mantienen su carácter esporádico o excepcional, pues no forma parte de sus políticas comerciales el abastecer su operación de insumos provenientes de terceros.

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl

derivados del aserrío, también existen sustitutos o alternativas que tienen la capacidad de disciplinar eventuales conductas anticompetitivas de las Investigadas, sin que se hayan identificado barreras significativas a la entrada o a su expansión.

179. Por su parte, respecto del tercer esquema conductual analizado, tampoco se encontró evidencia relativa a eventuales conductas de discriminación arbitraria exclusoria en materia de condiciones de acceso y de servicios portuarios para la exportación de productos forestales por terceros. Así, se destaca incluso que las Investigadas se desprendieron de participaciones en la propiedad de puertos, y que no existe evidencia de vulneraciones a la normativa específica que propende a la prestación de servicios portuarios bajo condiciones objetivas, transparentes y no discriminatorias, cuya existencia, por lo demás, determina una baja probabilidad de éxito en una eventual conducta discriminatoria de las Investigadas a través de puertos.

180. En consideración de lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Fiscal Nacional Económico disponer el archivo de los antecedentes de la presente Investigación, salvo su mejor parecer. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de esta Fiscalía de seguir velando por la libre competencia en este mercado y de la posibilidad de analizar la apertura de una investigación, en caso de contar con nuevos antecedentes que así lo ameriten.

Saluda atentamente a usted,

GASTÓN PALMUCCI
JEFE DE DIVISIÓN ANTIMONOPOLIOS
Fiscalía Nacional Económica
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

SLS/AFT

Huérfanos N°670.
Pisos 8, 9 y 10.
Santiago de Chile
Tel. (56 2) 27 535 600
www.fne.gob.cl